

# Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL 2020

## *Informe Nacional*



PERÚ

Ministerio de Educación



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

©Ministerio de Educación del Perú  
Calle Del Comercio, 193, San Borja  
Lima, Perú  
Teléfono: (511) 615-5800  
[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

---

En el presente documento, se utilizan de manera inclusiva expresiones como “el docente”, “el evaluado”, y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a varones y mujeres. Esta opción se basa en una convención idiomática y tiene por objetivo evitar las formas para aludir a ambos géneros en el idioma castellano (“o/a”, “los/las” y otras similares), debido a que implican una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión. En ninguna circunstancia, pretende invisibilizar o ignorar la participación heterogénea del perfil de los docentes evaluados en cualquiera de las variables que caracteriza su perfil.

---

# Índice

Índice .....	4
Glosario.....	6
Introducción .....	7
Capítulo I. Modelo de evaluación.....	8
1.1. Etapa Nacional.....	9
1.1.1. Subprueba de <i>Comprensión lectora</i> .....	9
1.1.2. Subprueba de <i>Conocimientos de gestión</i> .....	10
1.2. Etapa Descentralizada .....	10
1.2.1. Instrumento <i>Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional</i> .....	11
1.2.2. Instrumento <i>Entrevista</i> .....	12
1.2.3. Instrumento <i>Evaluación de Competencias</i> .....	13
1.3. Puntaje final.....	14
Capítulo II. Etapa Nacional .....	15
2.1. Descripción de los evaluados .....	15
2.1.1. Según sexo .....	15
2.1.2. Según edad.....	15
2.1.3. Según presencia de alguna discapacidad declarada.....	16
2.1.4. Según región en la que el docente rindió la PUN .....	16
2.1.5. Según escala magisterial.....	17
2.1.6. Según el cargo que desempeñó el docente previo al concurso.....	17
2.2. Resultados en la PUN del Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL 2020.....	19
2.2.1. Resultados generales.....	19
2.2.2. Resultados por subprueba.....	26
2.3. Apreciaciones generales de la Etapa Nacional.....	30
Capítulo III. Etapa Descentralizada .....	31
3.1. Descripción de los clasificados .....	33
3.1.1. Según sexo .....	33
3.1.2. Según edad.....	33
3.1.3. Según presencia de alguna discapacidad declarada.....	34

3.1.4. Según escala magisterial .....	34
3.1.5. Según el cargo que desempeñó el docente previo al concurso .....	34
3.2. Resultados por instrumentos .....	36
3.2.1. Instrumento <i>Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional</i> .....	36
3.2.2. Instrumento <i>Entrevista</i> .....	42
3.2.3. Instrumento <i>Evaluación de Competencias</i> .....	45
3.3. Apreciaciones generales de la Etapa Descentralizada .....	51
Capítulo IV. Ganadores del concurso .....	53
4.1. Descripción de los ganadores .....	54
4.1.1. Según sexo .....	54
4.1.2. Según edad .....	54
4.1.3. Según discapacidad acreditada ante el Comité de Evaluación .....	55
4.1.4. Según región .....	55
4.1.5. Según escala magisterial .....	56
4.1.6. Según el cargo que desempeñó el docente previo al concurso .....	57
4.2. Apreciaciones generales sobre los ganadores del concurso .....	58
Anexos .....	59
ANEXO 1. Relación consolidada de plazas vacantes del Concurso Público de Acceso al Cargo de Director de Ugel - 2020 .....	59

# Glosario

**CPM:** Carrera Pública Magisterial

**DIED:** Dirección de Evaluación Docente

**DIGEDD:** Dirección General de Desarrollo Docente

**DITEN:** Dirección Técnico Normativa de Docentes

**DRE:** Dirección Regional de Educación o las que hagan sus veces

**IE:** Institución Educativa

**LRM:** Ley de Reforma Magisterial

**Minedu:** Ministerio de Educación del Perú

**PUN:** Prueba Única Nacional

**UGEL:** Unidad de Gestión Educativa Local

## Introducción

Cada dos años, el Ministerio de Educación (Minedu), en coordinación con los gobiernos regionales, convoca concursos para acceder a distintos cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial (CPM). Estos concursos se realizan de forma descentralizada, conforme a las normas establecidas, las especificaciones técnicas y los criterios de buen desempeño exigibles para cada cargo. En este contexto, la Dirección de Evaluación Docente (DIED), como entidad encargada, implementó el Concurso Público de Acceso al Cargo de Director de las Unidades de Gestión Educativa Local 2020, en adelante, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL 2020 (R.V.M. N.º 136-2020-MINEDU<sup>1</sup> y modificatoria). Según lo dispuesto por el literal “a” del artículo 35 de la Ley de Reforma Magisterial (Ley N.º 29944), el cargo de Director de Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) es un cargo del Área de Gestión Institucional al que se accede por designación entre los postulantes mejor calificados en el correspondiente concurso.

El modelo de evaluación del Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL 2020 se desarrolló en dos etapas regulares: Etapa Nacional y Etapa Descentralizada. En esta línea, el 14 de noviembre de 2021, **un total de 5479 docentes** participaron en la Prueba Única Nacional (PUN) correspondiente a la Etapa Nacional. La PUN estuvo compuesta por dos subpruebas: subprueba de *Comprensión lectora* (25 preguntas) y subprueba de *Conocimientos de gestión* (25 preguntas). Para aprobar, los postulantes debieron responder correctamente un mínimo de quince (15) preguntas en cada una.

Posteriormente, clasificaron a la Etapa Descentralizada aquellos docentes que superaron el puntaje mínimo establecido en la PUN, y que, según su orden de mérito, alcanzaron al menos una vacante de evaluación en la región y UGEL que habían seleccionado (de acuerdo a su orden de preferencia). En esta etapa, los docentes clasificados fueron evaluados a través de tres instrumentos: a) *Entrevista*, b) *Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional*, y c) *Evaluación de Competencias*. Como resultado final del proceso de evaluación, un total de **144 docentes accedieron al cargo de Director de UGEL**.

En el contexto mencionado, este **Informe Nacional de Resultados** presenta los resultados de los docentes que participaron en el Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL 2020.

El documento está dividido en cuatro capítulos. El primero detalla el modelo de evaluación del concurso. El segundo describe las características y resultados, tanto los generales como los de las subpruebas, de los evaluados que rindieron la Prueba Única Nacional (PUN). En el tercer capítulo, se analiza el perfil de los docentes que clasificaron a la Etapa Descentralizada y se presentan los resultados generales según el instrumento de evaluación. Finalmente, en el cuarto capítulo, se exponen las principales características de los 144 docentes ganadores de una plaza en el cargo de Director de UGEL.

---

<sup>1</sup> Disposiciones que regulan el Concurso Público de Acceso al Cargo de Director de las Unidades de Gestión Educativa Local en el Marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial - 2020, R.V.M. N.º 136-2020-MINEDU y modificatoria (R.V.M. N.º 050-2021-MINEDU)

# Capítulo I. Modelo de evaluación

La información que se presenta en este primer capítulo toma como fuentes de referencia la R.V.M. N.º 136-2020-MINEDU (y modificatoria), el Manual del Comité de Evaluación, y el portal web institucional de la Dirección de Evaluación Docente del Ministerio de Educación (<https://evaluaciondocente.perueduca.pe/>).

Para contribuir con la lectura fluida del texto, se ha optado intencionalmente por evitar el uso de citas a dichas fuentes. Así, no se estaría incurriendo en errores de citado ni plagio, pues toda información expuesta en el siguiente apartado remite a las fuentes mencionadas.

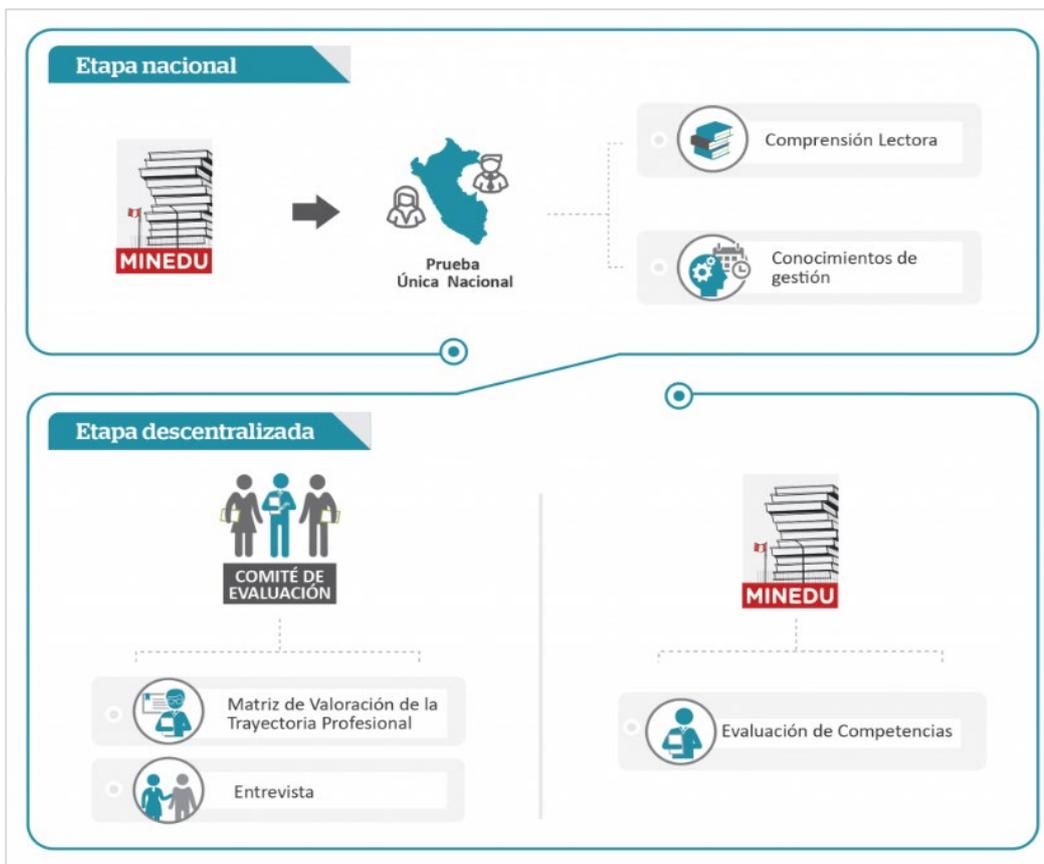
Para participar en el Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL 2020<sup>2</sup>, los docentes postulantes debieron cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Ubicarse, como mínimo, en la quinta escala de la Carrera Pública Magisterial (CPM)
- ✓ Contar con algún curso de especialización o diplomado en Gestión Pública o Gestión Educativa

El Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL 2020, regulado bajo la R.V.M. N.º 136-2020-MINEDU, se desarrolló en dos etapas: Etapa Nacional y Etapa Descentralizada (ver Figura 1.1).

Figura 1.1

Modelo de evaluación del Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL 2020



<sup>2</sup> Al momento de la inscripción, los postulantes debieron declarar, en el formato digital del aplicativo, que cumplían con los requisitos mínimos establecidos para participar del concurso y que no incurrían en ninguno de los impedimentos señalados en el numeral 5.4.1 del documento normativo del concurso ("Impedimentos para postular al concurso").

En la **Etapa Nacional**, el Minedu aplicó la Prueba Única Nacional (PUN) a los docentes postulantes. Esta etapa tuvo carácter clasificatorio; es decir, era indispensable que los docentes evaluados alcanzaran los puntajes mínimos requeridos en las dos subpruebas que componían la PUN (*Comprensión lectora* y *Conocimientos de gestión*) para acceder a la siguiente etapa.

En la **Etapa Descentralizada** del concurso, participaron aquellos docentes que —además de haber cumplido con los puntajes mínimos requeridos en las subpruebas de *Comprensión lectora* y *Conocimientos de gestión*— alcanzaron, por orden de mérito, alguna de las vacantes de evaluación en la región y en la(s) UGEL a las que postularon. En esta segunda etapa, cada Comité de Evaluación comprobó que los docentes clasificados no tuvieran algún impedimento de participar en el concurso y que cumplieran con los requisitos. Asimismo, en caso de corresponder, verificó la acreditación de la condición de discapacidad para acceder al derecho a recibir la bonificación por discapacidad<sup>3</sup>. Luego, los evaluó a través de los siguientes instrumentos: *Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional*, *Entrevista* y *Evaluación de Competencias*.

## 1.1. Etapa Nacional

Como se mencionó anteriormente, la PUN del Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL 2020 estuvo compuesta por dos subpruebas: subprueba de *Comprensión lectora* y subprueba de *Conocimientos de gestión*. La prueba constó de 50 preguntas en total (25 preguntas cada subprueba). El tiempo máximo asignado para desarrollar ambas subpruebas fue de 2 horas con 30 minutos.

En la Figura 1.2, se presentan la cantidad de preguntas de cada subprueba, así como los valores considerados para cada pregunta. Además, se indica el puntaje máximo y mínimo requerido para superar cada subprueba de la PUN.

Figura 1.2

*Subpruebas que conforman la PUN*



	Comprensión lectora	Conocimientos de gestión	Total
Cantidad de preguntas	25	25	50
Valor de cada pregunta	2	4	----
Puntaje máximo	50	100	150
Puntaje mínimo requerido	30	60	90

### 1.1.1. Subprueba de *Comprensión lectora*

La subprueba de *Comprensión lectora* evaluó la capacidad de los docentes para construir el significado de textos de diversos tipos y formatos, funcionales al ejercicio en el sector educativo. Esta subprueba constó de un total de 25 preguntas distribuidas en cinco textos.

<sup>3</sup> Cabe señalar que, para efectos del concurso, la condición de discapacidad se abordó de manera diferenciada en la Etapa Nacional y en la Etapa Descentralizada. En la Etapa Nacional se recogió, durante la inscripción, información de discapacidad declarada por el docente para poder brindarle ajustes razonables. Por su parte, en la Etapa Descentralizada, la acreditación de la condición de discapacidad fue verificada por el Comité de Evaluación a fin de otorgar el derecho a recibir la bonificación por discapacidad.

Las preguntas fueron de los siguientes tipos:

- a) **Preguntas de obtención de información:** evaluaron la capacidad de ubicar información explícita en textos complejos.
- b) **Preguntas de deducción e interpretación:** evaluaron la capacidad de integrar información de uno o más textos para inferir su tema, propósito o las relaciones lógicas implícitas entre sus distintos componentes.
- c) **Preguntas de reflexión sobre un texto:** evaluaron la capacidad de reflexionar críticamente sobre el contenido y la forma de textos simples o múltiples.

### 1.1.2. Subprueba de *Conocimientos de gestión*

La subprueba de *Conocimientos de gestión* evaluó un conjunto de capacidades necesarias para desempeñarse en cargos relacionados a la gestión educativa. Así, valoró el manejo de conocimientos propios de la planificación estratégica y la gestión de recursos. También, evaluó la capacidad de liderar el proceso educativo en un entorno de respeto que promueve la participación democrática de todos los miembros de la comunidad educativa y su bienestar. Por último, valoró el manejo de procesos orientados a la mejora de la práctica pedagógica y de los aprendizajes.

Esta subprueba constó de 25 preguntas distribuidas en las siguientes cinco dimensiones:

- a) **Planificación estratégica:** valoró los conocimientos sobre el diseño y elaboración de los instrumentos de gestión, los lineamientos normativos y la planificación de monitoreo local, y cómo estos se orientan hacia el logro de metas educativas.
- b) **Gestión de recursos:** valoró los conocimientos sobre gestión de recursos humanos, materiales y financieros de la IE, para asegurar la adecuada provisión del servicio educativo con equidad, transparencia y eficacia.
- c) **Gestión del clima institucional:** valoró los conocimientos sobre el liderazgo democrático, el buen clima institucional, la prevención y atención de situaciones de conflicto, y la diversidad e inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales.
- d) **Prevención y atención de situaciones de riesgo y violencia escolar:** valoró los conocimientos sobre la prevención y atención de situaciones que amenacen o vulneren la integridad física o psicológica de los estudiantes y otros miembros de la IE.
- e) **Monitoreo y acompañamiento pedagógico:** valoró los conocimientos sobre la gestión de procesos pedagógicos a través del monitoreo y el acompañamiento pedagógico orientados al logro de aprendizajes y al cumplimiento de metas.

## 1.2. Etapa Descentralizada

Clasificaron a esta etapa solo aquellos docentes que cumplieron con el puntaje mínimo requerido en las subpruebas de *Comprensión lectora* y de *Conocimientos de gestión* de la PUN, y que además alcanzaron, por orden de mérito, alguna de las vacantes de evaluación para el cargo de Director de UGEL en la región que seleccionaron. Durante esta etapa, cada Comité de Evaluación comprobó que los docentes clasificados no tuvieran impedimentos para participar en el concurso, verificó el cumplimiento de los requisitos y determinó si les correspondía el derecho a recibir la bonificación por discapacidad.

Culminada la verificación, cada Comité de Evaluación aplicó a los docentes clasificados tres instrumentos: a) *Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional*, b) *Entrevista*, y c) *Evaluación de Competencias*. La

aplicación de los dos primeros estuvo a cargo del Comité de Evaluación, mientras que la *Evaluación de Competencias* estuvo a cargo del Ministerio de Educación.

### 1.2.1. Instrumento *Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional*

Para valorar la trayectoria profesional de los docentes clasificados, cada Comité de Evaluación solicitó el informe escalafonario<sup>4</sup> al Área de Escalafón de la DRE o UGEL (o la que hizo sus veces), en el que se encontraba el legajo personal de cada postulante<sup>5</sup>. Luego, con esta información, verificó el cumplimiento de los criterios considerados en los tres aspectos que se evaluaban con la *Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional*: a) Formación Académica y Profesional, b) Méritos, y c) Experiencia Profesional. El puntaje máximo de este instrumento fue de 50 puntos y no requirió puntaje mínimo.

A continuación, en la Tabla 1.1, se presentan los criterios que se valoraron en cada uno de los tres aspectos contemplados en este instrumento, y los puntajes máximos para cada uno de los criterios y aspectos.

Tabla 1.1  
*Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional*

ASPECTO	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR ASPECTO
<b>1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b> <sup>6</sup>	1.1. Estudios de Posgrado (Grado de Doctor o Grado de Maestro/Magíster)	7	18
	1.2. Título profesional pedagógico de segunda especialidad u otro título profesional afín al cargo <sup>7</sup>	6	
	1.3. Especialización o diplomado en Gestión Pública o Gestión Educativa, realizado en los últimos cinco (5) años.	5	
<b>2. MÉRITOS</b>	2.1. Por haber resultado ganador del Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes.	4	10
	2.2. Por haber gestionado proyectos de innovación reconocidos, apoyados o financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana-FONDEP.	3	
	2.3. Por haber resultado ganador de concursos nacionales o regionales que reconozcan la labor destacada del docente en favor de los aprendizajes de los estudiantes.	3	

<sup>4</sup> Es un documento de carácter interno que contiene información del legajo personal del profesor o auxiliar de educación, que expiden las DRE/UGEL, a través del Equipo de Escalafón y Legajos (R.V.M. N.º 136-2020-MINEDU, numeral 4.15, p. 8).

<sup>5</sup> El postulante fue responsable de actualizar y verificar en el Escalafón Magisterial la información referida a su formación académica y profesional, y otros méritos; siendo en base a dicha información que se emitió su informe escalafonario. Por lo que, en los casos que correspondió, el postulante debió actualizar oportunamente en su UGEL la precitada información (R.V.M. N.º 136-2020-MINEDU, numeral 5.4.3.3, p. 13).

<sup>6</sup> La formación académica y profesional del postulante debió contribuir con la función al cargo al que se postulaba.  
<sup>7</sup> Se consideraron como tales a las carreras afines con la misión del puesto y los Sistemas Administrativos del Estado.

ASPECTO	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR ASPECTO
<b>3. EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	3.1. Experiencia en el cargo de Director de UGEL, acreditado por acto resolutivo (un punto por cada año lectivo, hasta 4 puntos) <sup>8</sup> .	4	
	3.2. Experiencia en el cargo de Director de Gestión Pedagógica en DRE o Jefe del Área de Gestión Pedagógica en UGEL, ambos acreditados por acto resolutivo (un punto por cada año lectivo, hasta 6 puntos) <sup>7</sup> .	6	
	3.3. Experiencia como Especialista en Educación en el Área de Gestión Pedagógica de DRE o UGEL, acreditados por acto resolutivo (un punto por cada año lectivo, hasta 6 puntos) <sup>7</sup> .	6	22
	3.4. Experiencia en el cargo de Director o Subdirector en IE pública de Educación Básica, acreditados por acto resolutivo (un punto por cada año lectivo <sup>7</sup> , hasta 6 puntos) <sup>9</sup> .	6	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>50</b>

### 1.2.2. Instrumento *Entrevista*

Este instrumento buscó valorar los atributos personales y profesionales de los docentes clasificados que estuvieran acordes a las necesidades específicas del sector, así como de la región y la jurisdicción a la que postulaban. Se consideró la valoración de dos aspectos: a) *Afinidad al proyecto educativo de la jurisdicción*, y b) *Perfil profesional y personal acorde al cargo*.

La *Entrevista* fue de tipo semiestructurada. Para su aplicación, cada Comité de Evaluación tomó en cuenta la propuesta de criterios, indicadores, preguntas orientadoras y calificación elaborada por el Minedu. Sin embargo, cada Comité de Evaluación podía realizar las adecuaciones que considerara pertinentes (en función a las características de la localidad o región, según correspondiera), a fin de valorar los aspectos contemplados en este instrumento.

A continuación, se presentan las pautas para la valoración de cada aspecto:

- a) ***Afinidad al proyecto educativo de la jurisdicción.*** Desde este aspecto, se valoró en qué medida los docentes clasificados podían contribuir a la generación, desarrollo o consolidación del proyecto educativo local de la jurisdicción a la que postulaban. El Comité de Evaluación pudo considerar el nivel de conocimiento de estos docentes sobre la problemática educativa de la jurisdicción a la que postulaban; su experiencia previa en el diagnóstico o abordaje de problemáticas relevantes en ese

<sup>8</sup> Se consideró tanto la experiencia en el cargo por designación o por encargatura, debiendo acumular el equivalente al año lectivo.

<sup>9</sup> Se consideró año lectivo completo solo si se acreditó experiencia en el cargo en una misma IE desde el inicio hasta el final del año escolar, y con una antigüedad no mayor a los diez (10) años.

ámbito; su conocimiento del territorio, el contexto social y cultural, y de las lenguas; así como las ideas o estrategias que pudieron plantear para resolver problemas en esa jurisdicción.

- b) Perfil profesional y personal acorde al cargo.** En este aspecto, se valoraron cualidades o atributos del perfil profesional o personal de los docentes clasificados fundamentales para el ejercicio del cargo. El Comité de Evaluación pudo valorar si estos docentes habían tenido experiencia liderando u organizando equipos de trabajo; si comprendían cómo el contexto sociopolítico de la región o localidad impactaba en el ámbito educativo; si evidenciaban compromiso y responsabilidad para el trabajo; si eran capaces de transmitir seguridad y capacidad de trabajo en equipo; si sus respuestas denotaban un abordaje ético de los problemas planteados; y si sus argumentos y exposición de ideas eran convincentes y articuladas. Además, el Comité de Evaluación valoró en los docentes clasificados el manejo de los enfoques y estrategias pedagógicas orientadas a la mejora de las prácticas pedagógicas y de los aprendizajes pertinentes a su jurisdicción.

Cada aspecto fue calificado bajo un puntaje máximo de 25 puntos; por lo tanto, el puntaje máximo de este instrumento fue de 50 puntos. Cabe resaltar que no requirió un puntaje mínimo.

### 1.2.3. Instrumento *Evaluación de Competencias*

La *Evaluación de Competencias* permitió valorar en los postulantes clasificados las características del comportamiento de aquellas competencias relacionadas con un desempeño laboral exitoso.

Este instrumento tomó como referencia las competencias, los indicadores conductuales, la metodología de aplicación y el sistema de calificación de los diccionarios de competencias de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR<sup>10</sup>.

Según el portal institucional<sup>11</sup>, para el presente concurso, se valoraron las siguientes cuatro competencias: *Orientación a resultados, Comunicación efectiva, Liderazgo y Sentido de urgencia*.

- a) **Orientación a resultados:** se valoró la actitud dirigida a cumplir de manera eficaz y eficiente los objetivos y metas bajo criterios de legalidad y oportunidad.
- b) **Comunicación efectiva:** se valoró la capacidad de escuchar los diferentes puntos de vista e ideas, así como la capacidad de transmitir de forma clara, transparente, veraz y oportuna, de manera verbal o escrita, las ideas, prioridades y planes, verificando su recepción.
- c) **Liderazgo:** se valoró la capacidad para influir en otros, con base en valores, para orientar su accionar al logro de objetivos.
- d) **Sentido de urgencia:** se valoró la capacidad de reconocer la prioridad de atención de actividades y proyectos actuando de manera consecuente para alcanzar su realización oportuna bajo criterios de legalidad.

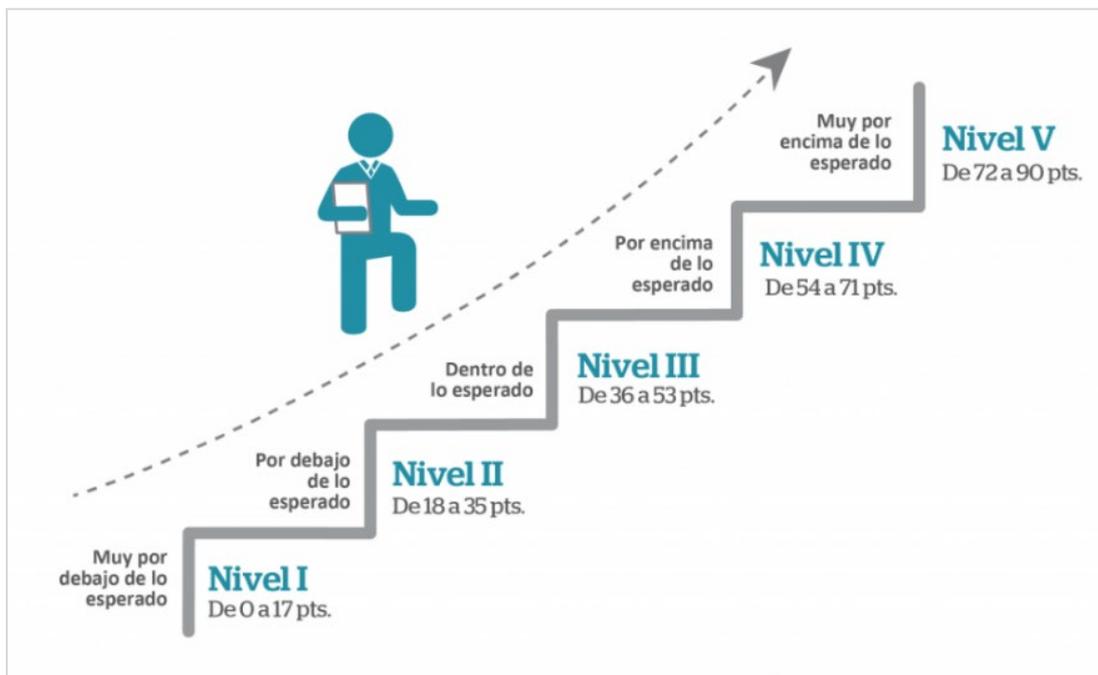
Para la calificación de este instrumento, se utilizó una escala de cinco niveles, donde el puntaje mínimo fue 0 y el puntaje máximo fue 90. Para superar la Etapa Descentralizada, los postulantes clasificados debieron obtener como mínimo 36 puntos, los que, según el sistema de calificación (ver la Figura 1.3), correspondían al Nivel 3, “Dentro de lo esperado”.

---

<sup>10</sup> Las competencias, los indicadores conductuales y las actividades de evaluación que se priorizaron en este concurso se definieron en atención al contexto de la Emergencia Sanitaria de la COVID-19.

<sup>11</sup> En el siguiente enlace, se pueden visualizar las competencias evaluadas con este instrumento: <https://evaluaciondocente.perueduca.pe/accesougel2020/evaluacion-de-competencias/>

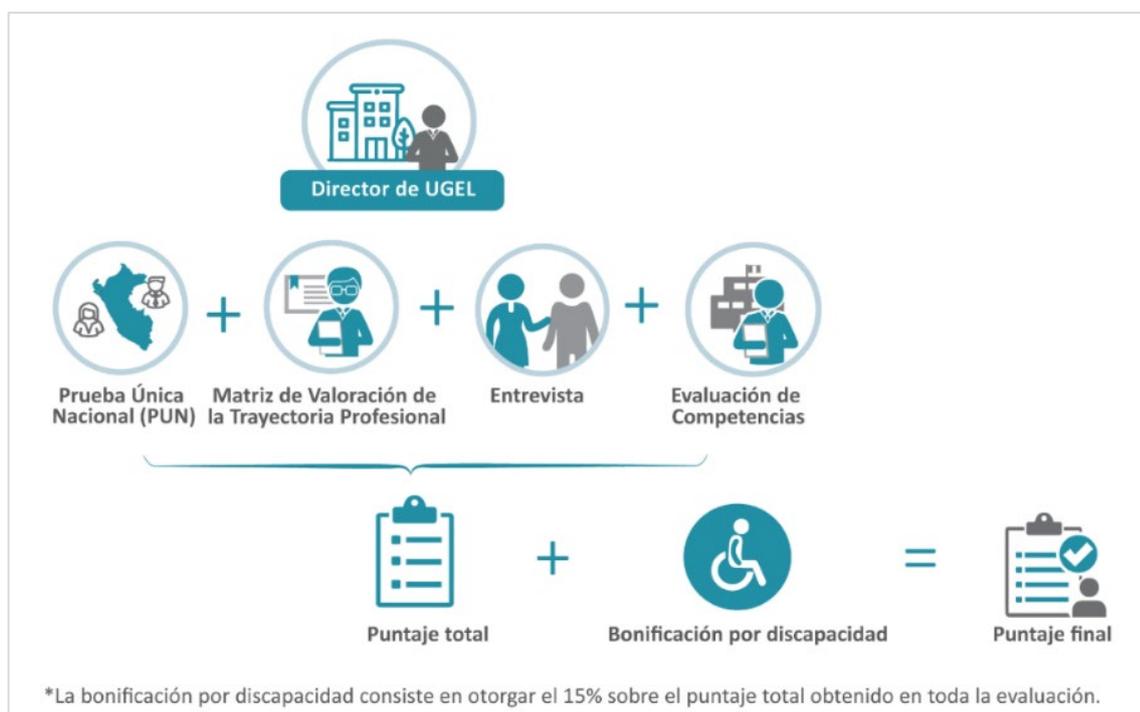
Figura 1.3  
Sistema de calificación de la Evaluación de Competencias



### 1.3. Puntaje final

El puntaje final, que permitió establecer la terna de docentes postulantes al cargo de Director de UGEL, se obtuvo de la siguiente manera:

Figura 1.4  
Obtención del puntaje final



# Capítulo II. Etapa Nacional

## 2.1. Descripción de los evaluados

En este apartado, se presentan algunas características de los docentes que rindieron la PUN del Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL 2020. La descripción de la población evaluada considera las siguientes variables<sup>12</sup>: sexo, edad, presencia de alguna discapacidad declarada<sup>13</sup>, región en la que el docente rindió la PUN, escala magisterial, y cargo que desempeñó el docente previo a su participación en el concurso.

De los 7188 postulantes inscritos en el concurso, 1703 no se presentaron a la evaluación. Asimismo, cinco postulantes incumplieron algún procedimiento después de ingresar al aula donde les correspondía rendir la PUN, y uno incumplió algún procedimiento antes de ingresar al aula. Por estas razones, la prueba de estos últimos seis docentes fue anulada. En resumen, del total de postulantes inscritos en el concurso, **5479 fueron evaluados en la PUN**.

### 2.1.1. Según sexo

Con relación a la variable sexo (ver Tabla 2.1), se observó que, del total de evaluados, 2305 (42,1%) eran docentes mujeres y 3174 (57,9%), docentes varones.

Tabla 2.1

Cantidad y porcentaje de evaluados en la PUN, según sexo

Sexo	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	2305	42,1%
Varones	3174	57,9%
<b>Total</b>	<b>5479</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

### 2.1.2. Según edad

Al analizar la variable edad (ver Tabla 2.2), se encontró que más de la mitad de los docentes evaluados se encontraba en el grupo etario de 50 a 59 años (55%), mientras que el grupo más pequeño lo conformaron los evaluados que tenían 60 años a más (5,1%).

Tabla 2.2

Cantidad y porcentaje de evaluados en la PUN, según edad

Edad	Cantidad	Porcentaje
De 40 a 49 años	2183	39,8%
De 50 a 59 años	3014	55,0%
De 60 años a más	282	5,1%
<b>Total</b>	<b>5479</b>	<b>100%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

<sup>12</sup> Para el análisis de las variables, se tomó como fuentes la base de la inscripción y de los resultados del Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL 2020 (Minedu-DIED), y la base de datos del Sistema de administración de plazas - NEXUS (Minedu-DITEN).

<sup>13</sup> Esta variable corresponde a la información de discapacidad declarada por el docente que se recogió durante la inscripción con el fin de poder brindarle ajustes razonables en la Prueba Nacional.

### 2.1.3. Según presencia de alguna discapacidad declarada

El proceso de inscripción incluye una pregunta en la que el docente evaluado puede indicar si presenta algún tipo de discapacidad. La Tabla 2.3 muestra que el 2,8% de los docentes evaluados declaró contar con alguna discapacidad.

Tabla 2.3

*Cantidad y porcentaje de evaluados en la PUN, según presencia de alguna discapacidad declarada*

Presencia de alguna discapacidad declarada	Cantidad	Porcentaje
Sí	156	2,8%
No	5323	97,2%
<b>Total</b>	<b>5479</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

### 2.1.4. Según región en la que el docente rindió la PUN

Según la región en la que los docentes rindieron la PUN (ver Tabla 2.4), se pudo apreciar que el mayor porcentaje de los docentes evaluados (19,3%) se ubicaba en Lima Metropolitana.

Tabla 2.4

*Cantidad y porcentaje de evaluados en la PUN, según región*

Región	Cantidad	Porcentaje
Lima Metropolitana	1056	19,3%
Junín	399	7,3%
Puno	365	6,7%
Cusco	322	5,9%
Arequipa	310	5,7%
Cajamarca	310	5,7%
Áncash	297	5,4%
Piura	297	5,4%
Lambayeque	292	5,3%
La Libertad	291	5,3%
Lima Provincias	201	3,7%
Huánuco	172	3,1%
Ica	170	3,1%
Apurímac	130	2,4%
Ayacucho	123	2,2%
San Martín	112	2,0%
Loreto	104	1,9%

Región	Cantidad	Porcentaje
Callao	88	1,6%
Tacna	88	1,6%
Amazonas	69	1,3%
Huancavelica	64	1,2%
Ucayali	54	1,0%
Moquegua	50	0,9%
Tumbes	48	0,9%
Pasco	34	0,6%
Madre de Dios	33	0,6%
<b>Total</b>	<b>5479</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

### 2.1.5. Según escala magisterial

En la Tabla 2.5, se observa que la mayoría de los docentes evaluados (77,2%) pertenecía a la quinta escala, y la minoría (2,6%), a la séptima escala.

Tabla 2.5

Cantidad y porcentaje de evaluados en la PUN, según escala magisterial

Escala magisterial	Cantidad	Porcentaje
Escala 5	4228	77,2%
Escala 6	1111	20,3%
Escala 7	140	2,6%
<b>Total</b>	<b>5479</b>	<b>100,0%</b>

Fuentes: MINEDU-DIGEDD-DIED/DITEN, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

### 2.1.6. Según el cargo que desempeñó el docente previo al concurso

En la Tabla 2.6, se presenta el listado de los cargos desempeñados por los docentes evaluados<sup>14</sup>. Al considerar este criterio, se apreció que la mayor cantidad de los evaluados (más de 500 docentes) ejercieron los siguientes cargos: *director de institución educativa* (39,4%); *profesor* (22,1%); *subdirector de institución educativa* (15%); y *especialista en Educación* (11,2%).

<sup>14</sup> En la Tabla 2.6, no se han considerado los cargos que presentaban menos de 30 casos. Los otros cargos desempeñados por los evaluados fueron los siguientes: *jefe de laboratorio* (26), *profesor coordinador* (21), *director de Gestión Pedagógica* (17), *profesor de Educación Física* (12), *jefe de taller* (9), *coordinador académico* (7), *especialista en Educación II* (7), *profesor con funciones de coordinador de tutoría JEC* (6), *especialista en Educación III* (4), *especialista en Educación IV* (2), *coordinador* (1), *especialista en Educación I* (1), *jefe de departamento de computación e informática* (1), *jefe de departamento de formación general* (1), *jefe de taller de electrónica* (1) y *profesor técnico deportivo* (1). Además, en la base de datos de Nexus (junio, 2021), no se encontró el cargo desempeñado por 14 evaluados.

Tabla 2.6

*Cantidad y porcentaje de evaluados en la PUN, según el cargo que desempeñaron previo al concurso*

<b>Cargos desempeñados</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Director de IE	2158	39,4%
Profesor	1211	22,1%
Subdirector de IE	823	15,0%
Especialista en Educación	614	11,2%
Director de Unidad de Gestión Educativa Local	165	3,0%
Jefe de Gestión Pedagógica	122	2,2%
Profesor (funciones de director)	104	1,9%
Profesor de Aula de Innovación Pedagógica	48	0,9%
Coordinador pedagógico	40	0,7%
Profesor con funciones de coordinador pedagógico JEC	32	0,6%
Coordinador de Tutoría y Orientación Educativa	31	0,6%

**Fuentes:** MINEDU-DIGEDD-DIED/DITEN, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020 (junio, 2021)

## 2.2. Resultados en la PUN del Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL 2020

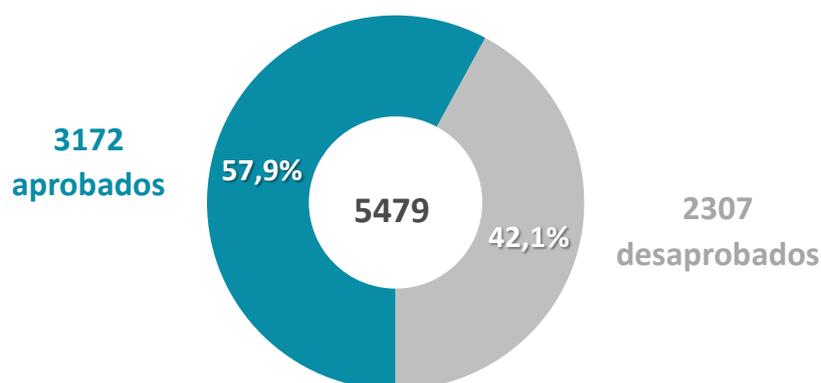
En este apartado, se muestran los resultados de todos los docentes evaluados en la PUN —tanto a nivel nacional como regional— con relación a cada una de las variables consideradas en el análisis. Como se mencionó, dichas variables son las siguientes: sexo, edad, presencia de alguna discapacidad declarada, región en la que el docente rindió la PUN, escala magisterial y cargo que desempeñó el docente previo al concurso.

### 2.2.1. Resultados generales

De los 5479 docentes que rindieron la PUN, **3172 aprobaron la prueba**. Es decir, el 57,9% de los docentes evaluados superaron los puntajes mínimos requeridos en las subpruebas de *Comprensión lectora* y de *Conocimientos de gestión* (ver Figura 2.1).

Figura 2.1

Cantidad y porcentaje de evaluados que aprobaron o desaprobaron la PUN

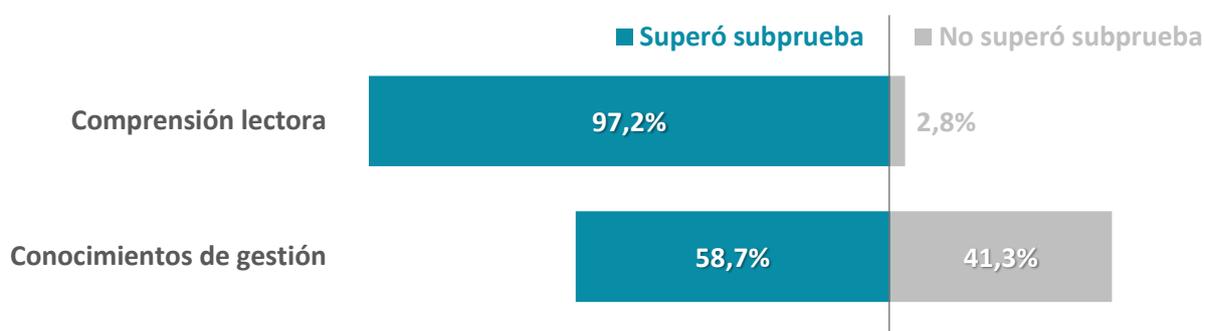


Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

A continuación, la Figura 2.2 muestra el porcentaje de docentes evaluados que aprobaron y desaprobaron las dos subpruebas que conformaban la PUN. Asimismo, se observa que más de la mitad de los evaluados superaron ambas subpruebas y que más del 90% aprobó la subprueba de *Comprensión lectora*. Estos resultados sugieren que, para los docentes evaluados, la subprueba de *Conocimientos de gestión* pudo resultar más desafiante que la de *Comprensión lectora*.

Figura 2.2

Porcentaje de evaluados que aprobaron o desaprobaron la PUN



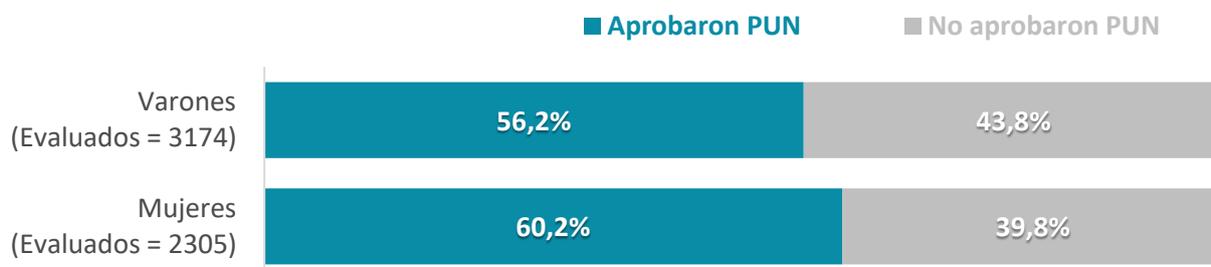
Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

### 2.2.1.1. Aprobación según sexo

En la Figura 2.3, se aprecia que las mujeres lograron un mejor porcentaje de aprobación (60,2%) frente al de los varones (56,2%).

Figura 2.3

Porcentaje de evaluados que aprobaron o desaprobaron la PUN, según sexo



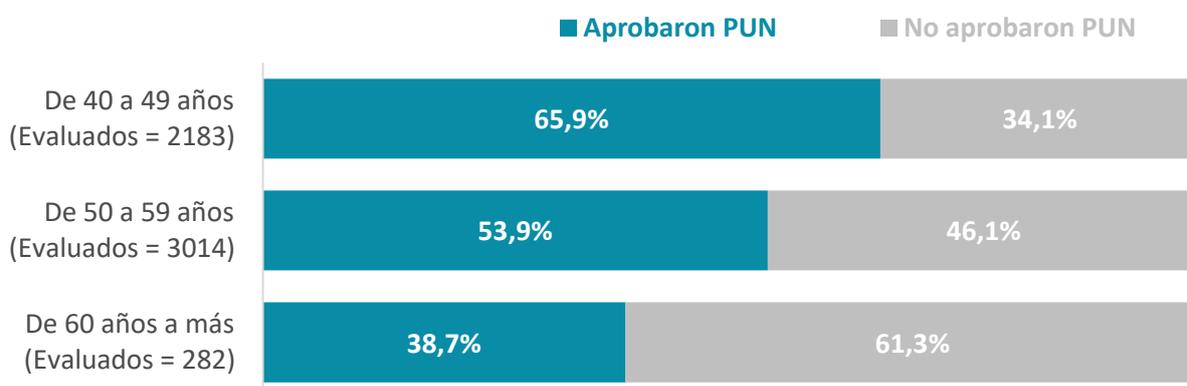
Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

### 2.2.1.2. Aprobación según edad

La Figura 2.4 muestra que los docentes evaluados menores de 50 años fueron los que más alto porcentaje de aprobación obtuvieron en la PUN. Por otro lado, el grupo de evaluados de 60 años a más registró el menor porcentaje de aprobación.

Figura 2.4

Porcentaje de evaluados que aprobaron o desaprobaron la PUN, según edad



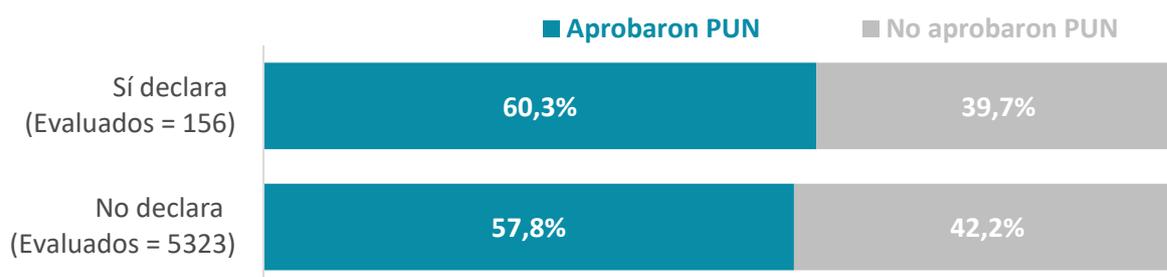
Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

### 2.2.1.3. Aprobación según presencia de alguna discapacidad declarada

En la Figura 2.5, se muestra que tanto los docentes evaluados que declararon contar con alguna discapacidad, como aquellos que no, superaron la PUN en más del 50%. Los docentes evaluados que declararon contar con alguna discapacidad aprobaron la PUN con 60,3%, mientras que los que no declararon presentarla aprobaron la PUN con 57,8%.

Figura 2.5

Porcentaje de evaluados que aprobaron o desaprobaron la PUN, según presencia de alguna discapacidad declarada

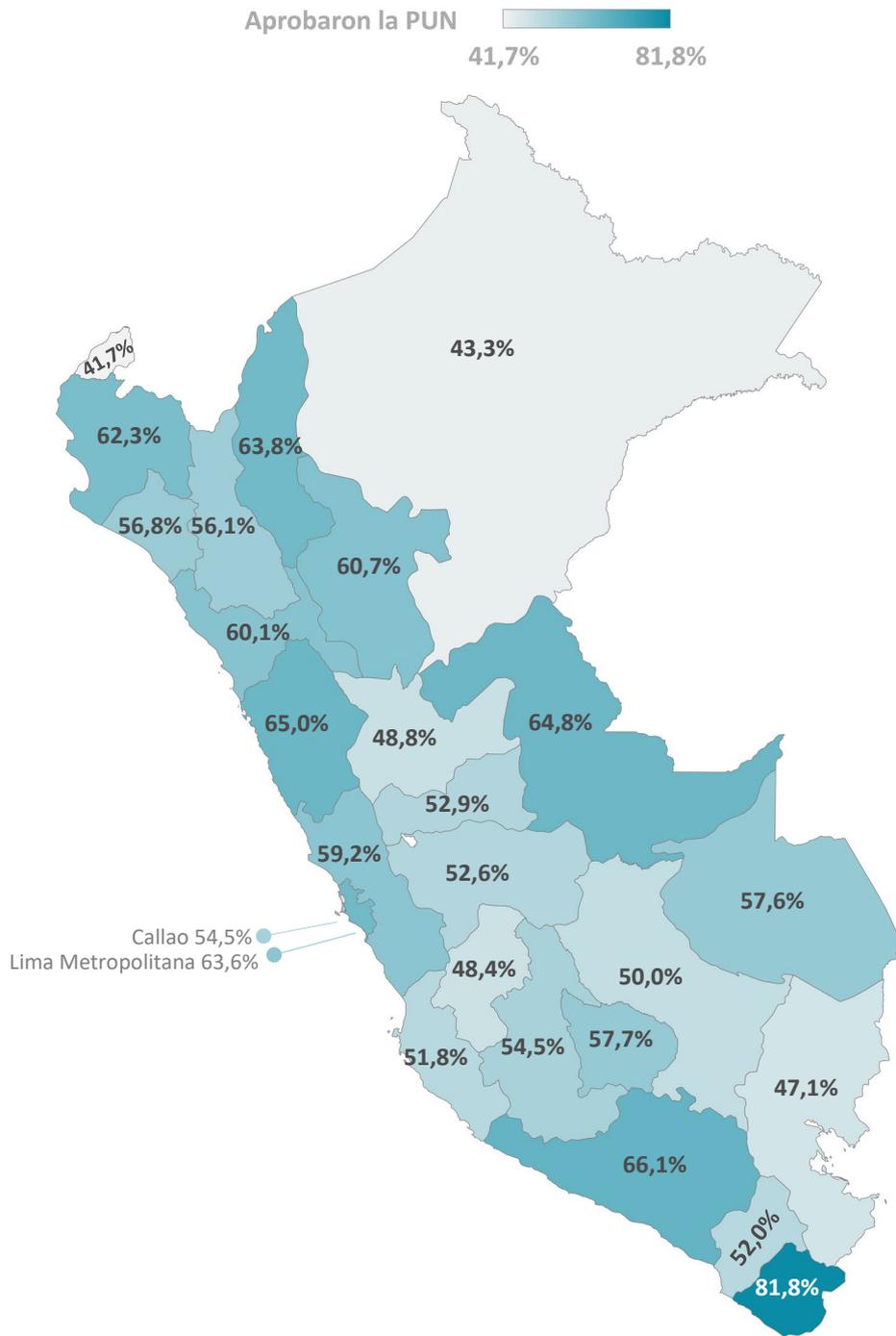


Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

### 2.2.1.4. Aprobación según región en la que el docente rindió la PUN

A continuación, la Figura 2.6 y la Tabla 2.7 presentan, por región, los porcentajes de docentes evaluados que aprobaron la PUN del Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL 2020. De modo general, se observa que, en todas las regiones, aprobaron más del 40% de los evaluados. En particular, se encuentra que las regiones que presentaron los más altos porcentajes de aprobación fueron Tacna (81,8%) y Arequipa (66,1%). Por otro lado, las regiones que presentaron un porcentaje de aprobación menor a 45% fueron Loreto (43,3%) y Tumbes (41,7%).

Figura 2.6  
 Porcentaje de evaluados que aprobaron la PUN, según región



Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

Tabla 2.7

Cantidad y porcentaje de evaluados que aprobaron la PUN, según región

Región	Cantidad	Porcentaje
Amazonas	69	63,8%
Áncash	297	65,0%
Apurímac	130	57,7%
Arequipa	310	66,1%
Ayacucho	123	54,5%
Cajamarca	310	56,1%
Callao	88	54,5%
Cusco	322	50,0%
Huancavelica	64	48,4%
Huánuco	172	48,8%
Ica	170	51,8%
Junín	399	52,6%
La Libertad	291	60,1%
Lambayeque	292	56,8%
Lima Metropolitana	1056	63,6%
Lima Provincias	201	59,2%
Loreto	104	43,3%
Madre de Dios	33	57,6%
Moquegua	50	52,0%
Pasco	34	52,9%
Piura	297	62,3%
Puno	365	47,1%
San Martín	112	60,7%
Tacna	88	81,8%
Tumbes	48	41,7%
Ucayali	54	64,8%
<b>Total</b>	<b>5479</b>	<b>57,9%</b>

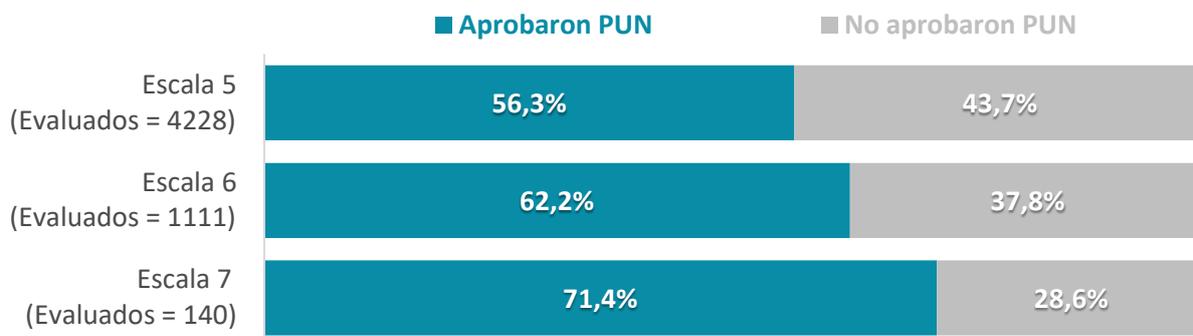
Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

### 2.2.1.5. Aprobación según escala magisterial

Los docentes evaluados que pertenecían a la séptima escala obtuvieron el mayor porcentaje de aprobación en la PUN (71,4%), seguidos por aquellos de la sexta escala, quienes registraron un 62,2% de aprobación (Figura 2.7).

Figura 2.7

Porcentaje de evaluados que aprobaron o desaprobaron la PUN, según escala magisterial



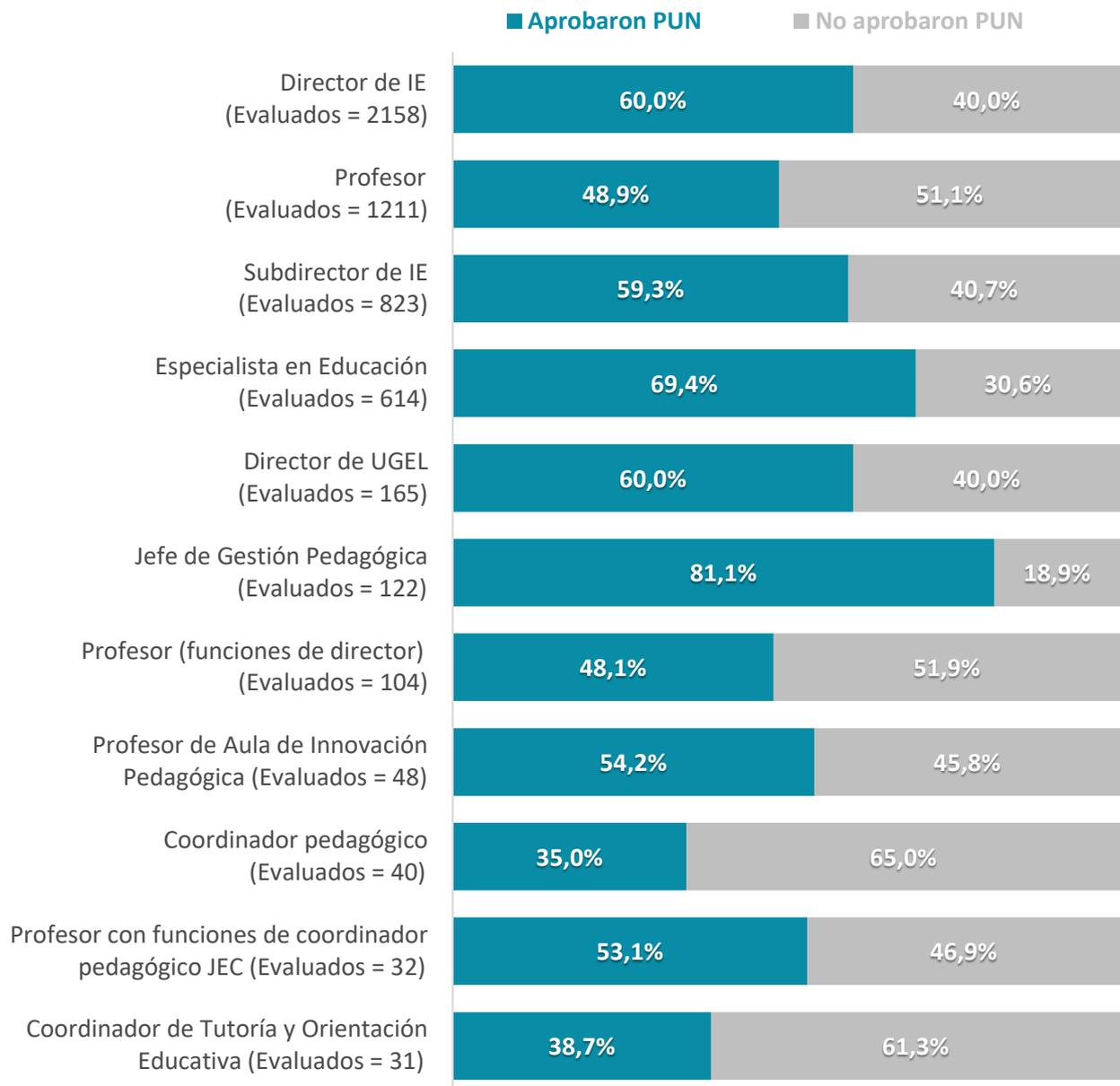
Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED/DITEN, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

### 2.2.1.6. Aprobación según el cargo que desempeñó el docente previo al concurso

En la Figura 2.8, se aprecia que los docentes evaluados que aprobaron en mayor porcentaje la PUN (60% o más) fueron aquellos que habían desempeñado (antes de la evaluación) los siguientes cargos: *jefe de gestión pedagógica* (81,1%); *especialista en Educación* (69,4%); *director de IE* (60%); y *director de UGEL* (60%).

Figura 2.8

Porcentaje de evaluados que aprobaron o desaprobaron la PUN, según el cargo que desempeñaron previo al concurso



**Nota 1:** No se han incluido los porcentajes de aprobados y desaprobados de aquellos cargos que, en total, tenían menos de 30 evaluados.

**Fuente:** MINEDU-DIGEDD-DIED/DITEN, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020 (junio 2021)

## 2.2.2. Resultados por subprueba

### 2.2.2.1. Subprueba de *Comprensión lectora*

De las 25 preguntas que conformaban la subprueba de *Comprensión lectora*, 14 eran de *Obtención de información*, 7 de *Deducción e interpretación*, y 4 de *Reflexión sobre un texto*.

En la Figura 2.9, se observa que, en promedio, la mayoría de los evaluados (más del 90%) respondió correctamente las preguntas de *Deducción e interpretación*. Estas preguntas evaluaron, específicamente, la capacidad del docente para integrar información de uno o más textos para inferir su tema, propósito o las relaciones lógicas implícitas entre sus distintos componentes.

Figura 2.9

*Tasa de acierto de las dimensiones de la subprueba de Comprensión lectora*



Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

### Preguntas con la mayor y menor tasa de acierto en la subprueba de *Comprensión lectora*

A continuación, se presenta la pregunta de mayor tasa de acierto y la pregunta de menor tasa de acierto. En ambos casos, estas estuvieron referidas al Texto 2 de la subprueba de *Comprensión lectora*. Es importante destacar que el cuadernillo y las claves de respuesta están disponibles en el sitio web de Evaluación Docente, a través del siguiente enlace:

<https://evaluaciondocente.perueduca.pe/acceso2020instrumentos/>

En la Figura 2.10, se muestra la pregunta de la subprueba de *Comprensión lectora* que obtuvo un 99,2% de acierto (la mayor tasa de acierto). El indicador de evaluación de esta pregunta fue “Extrae información explícita de un texto”, y formó parte de la dimensión de *Deducción e interpretación*.

Figura 2.10

Pregunta de la subprueba Comprensión lectora con mayor tasa de acierto

**Pregunta 7**

Según el texto, ¿cuál de las siguientes empresas estuvo involucrada en la difusión de *fake news* en la campaña presidencial estadounidense de 2016?

- a Amazon.
- b Google.
- c Twitter.

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

La Figura 2.11 presenta la pregunta que obtuvo el menor porcentaje de acierto (58%). Esta pregunta pertenecía a la dimensión de *Reflexión sobre un texto*, y tuvo por indicador de evaluación “Evalúa los recursos discursivos y formales empleados por el autor de un texto”.

Figura 2.11

Pregunta de la subprueba Comprensión lectora con menor tasa de acierto

**Pregunta 9**

¿Con qué intención el autor incluye la pregunta ubicada al final del fragmento presentado a continuación?

“[...] existen algoritmos capaces de predecir un fallo judicial con un 79 % de acierto, a partir no solo de leyes o jurisprudencia, sino también del entorno, la familia o los amigos de la persona procesada. Ante esto, no es descabellado preguntarse: ¿llegaremos al extremo de someter decisiones penales a partir de las predicciones de un sistema informático?”.

¿Con qué intención el autor incluye dicha pregunta?

- a Advertir que es contraproducente que los algoritmos lleguen a emplearse como herramienta en la condena de delitos.
- b Favorecer la reflexión sobre los alcances que podría tener el uso de algoritmos en situaciones de gran impacto social.
- c Dar a entender que, en el corto plazo, las decisiones judiciales serán tomadas a partir del uso de los algoritmos.

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

### 2.2.2.2. Subprueba de *Conocimientos de gestión*

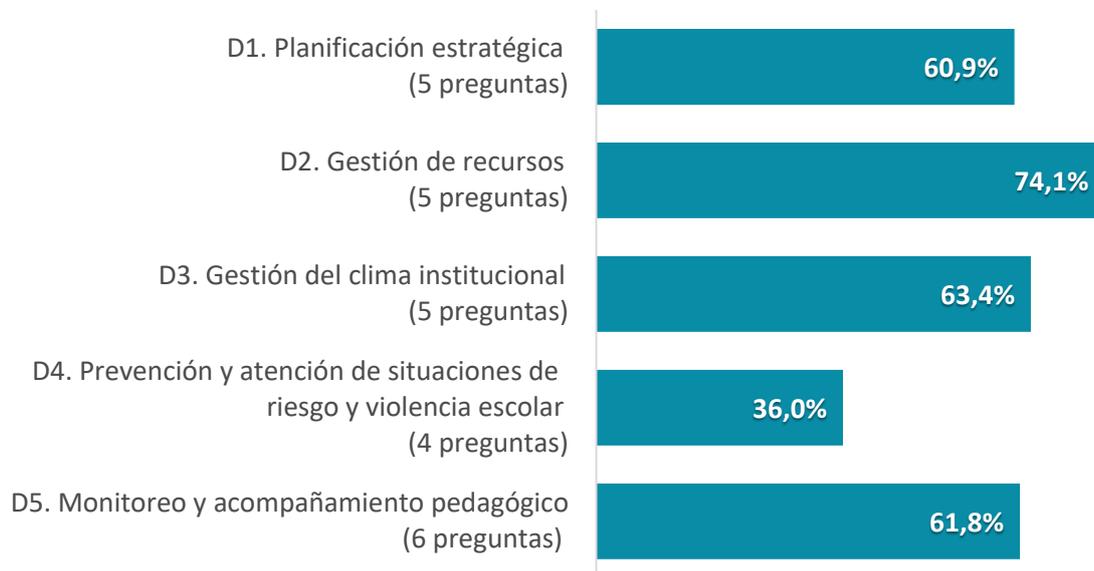
La subprueba estuvo conformada por 25 preguntas, de las cuales 5 pertenecían a la dimensión *Planificación estratégica* (D1); 5, a la dimensión *Gestión de recursos* (D2); 5, a la dimensión *Gestión del clima institucional* (D3); 4, a la dimensión *Prevención y atención de situaciones de riesgo y violencia escolar* (D4); y 6, a la dimensión *Monitoreo y acompañamiento pedagógico* (D5).

En la Figura 2.12, se evidencia que más del 60% de los docentes evaluados respondieron correctamente las preguntas de las dimensiones D1, D2, D3 y D5. En contraposición, presentaron mayores dificultades en la dimensión D4 (*Prevención y atención de situaciones de riesgo y violencia escolar*), la cual evaluó los

conocimientos de los docentes sobre la prevención y atención de situaciones que amenazaban o vulneraban la integridad física o psicológica de los estudiantes y otros miembros de la IE.

Figura 2.12

Tasa de acierto de las dimensiones de la subprueba de Conocimientos de gestión



Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

### Preguntas con la mayor y menor tasa de acierto en la subprueba de Conocimientos de gestión

A continuación, se presentan las preguntas de la subprueba de *Conocimientos de gestión* que alcanzaron una mayor y menor tasa de acierto.

En la Figura 2.13, se muestra la pregunta de esta subprueba que obtuvo el 97,5% de acierto. El indicador de evaluación de este ítem fue “Identifica características de instrumentos de gestión (Proyecto Educativo Institucional y Plan Anual de Trabajo)”, y formó parte de la dimensión de *Planificación estratégica*.

Figura 2.13

Pregunta de la subprueba Conocimientos de gestión con mayor tasa de acierto

**Pregunta 27**

La directora de una Institución Educativa recibe la visita de un especialista de gestión institucional de la UGEL, quien está supervisando algunas de las actividades que se realizarán durante el periodo lectivo. El especialista requiere conocer los plazos y responsables establecidos para cada actividad. Para ello, le solicita a la directora que le brinde acceso a un instrumento de gestión que pueda proporcionarle la información que está buscando.

¿Cuál de los siguientes instrumentos de gestión contiene la información que el especialista requiere?

- a El Plan de Monitoreo Local.
- b El Plan Anual de Trabajo (PAT).
- c El Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

En la Figura 2.14, se muestra la pregunta que 27,5% de los docentes evaluados respondió correctamente. Este ítem pertenecía a la dimensión de *Prevención y atención de situaciones de riesgo y violencia escolar*, y tuvo por indicador de evaluación “Identifica acciones para atender situaciones que amenazan o vulneran la integridad física o psicológica de estudiantes”.

Figura 2.14

*Pregunta de la subprueba Conocimientos de gestión con menor tasa de acierto*

**Pregunta 41**

ACU2020\_01\_41

Una docente nota que una estudiante tiene moretones en sus brazos. Al conversar con la estudiante, esta le cuenta que su mamá la ha golpeado porque ha obtenido bajas calificaciones. Además, le cuenta que siente temor de ir a su casa porque nuevamente ha obtenido bajas calificaciones. Inmediatamente, la docente informa del hecho al director de la Institución Educativa.

Ante esto, el director de la Institución Educativa debe implementar un conjunto de acciones para atender adecuadamente esta situación. Según los protocolos vigentes para la atención de la violencia contra niños y adolescentes, ¿cuál de las siguientes es una de las acciones que debe realizar el director?

- a) Comunicarse con la madre de familia para establecer acuerdos en un acta y prevenir futuras situaciones de violencia.
- b) Reportar el caso en el portal SíseVe y en el Libro de Registro de Incidencias para su seguimiento.
- c) Denunciar el presunto hecho de violencia ante la Policía Nacional del Perú o el Ministerio Público.

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

## 2.3. Apreciaciones generales de la Etapa Nacional

De los 7188 docentes que se inscribieron al concurso, 5479 fueron evaluados en la PUN.

### Sobre las características de los docentes evaluados

- La mayoría de los docentes evaluados (57,9%) eran varones, y el rango de edad predominante fue de 50 a 59 años (55%).
- El 2,8% de los docentes evaluados declaró contar con algún tipo de discapacidad.
- La región que congregó a la mayor cantidad de docentes evaluados fue Lima Metropolitana (19,3%).
- La mayoría de los docentes evaluados pertenecían a la quinta escala magisterial (77,2%).
- La mayor cantidad de los docentes evaluados (más de 500) habían ejercido los siguientes cargos: *director de institución educativa* (39,4%); *profesor* (22,1%); *subdirector de institución educativa* (15%); y *especialista en Educación* (11,2%).

### Sobre los resultados de los docentes evaluados

- De los 5479 docentes evaluados que rindieron la PUN, aprobaron 3172. Es decir, 57,9% superaron los puntajes mínimos requeridos en las subpruebas de *Comprensión lectora* y de *Conocimientos de gestión*.
- El 97,2% de los evaluados superó la subprueba de *Comprensión lectora*, y el 58,7%, la de *Conocimientos de gestión*. Esto sugiere que la segunda subprueba pudo resultar más desafiante para los docentes evaluados.
- En la subprueba de *Comprensión lectora*, la mayoría de los docentes evaluados (94,3%) respondió correctamente las preguntas de *Deducción e interpretación*.
- En la subprueba de *Conocimientos de gestión*, más del 60% de los docentes evaluados respondió correctamente las preguntas de las dimensiones *Planificación estratégica*, *Gestión de recursos*, *Gestión del clima institucional*, y *Monitoreo y acompañamiento pedagógico*. Sin embargo, la dimensión en la que los evaluados presentaron mayores dificultades fue aquella que evaluó los conocimientos sobre la prevención y atención de situaciones que amenazan o vulneran la integridad física o psicológica de los estudiantes y otros miembros de la IE; en este caso específico, solo el 36% de los evaluados respondió correctamente a estas preguntas.
- En cuanto a la variable sexo, tanto los docentes varones como las docentes mujeres registraron tasas de aprobación superiores al 50% en la PUN, con un 56,2% y 60,2%, respectivamente.
- Con relación al grupo etario de los docentes evaluados, se observa que aquellos que tenían de 40 a 49 años fueron los que aprobaron la PUN en mayor porcentaje (65,9%).
- El 60,3% de los docentes evaluados que declaró presentar algún tipo de discapacidad logró aprobar, mientras que el 57,8% de los evaluados que no declaró tenerla aprobó.
- En cuanto a la variable región, la región con el mayor porcentaje de aprobados fue Tacna (81,8%).
- En lo que concierne a la escala, los docentes evaluados que formaban parte de la séptima escala registraron la mayor tasa de aprobación en la PUN (71,4%).
- Los docentes evaluados que aprobaron en mayor porcentaje la PUN (60% o más) fueron aquellos que habían desempeñado, antes de la evaluación, los siguientes cargos: *jefe de gestión pedagógica* (81,1%); *especialista en Educación* (69,4%); *director de IE* (60%); y *director de UGEL* (60%).

## Capítulo III. Etapa Descentralizada

En la Etapa Descentralizada del concurso, participaron los evaluados que superaron el puntaje mínimo establecido en la PUN y que, por orden de mérito, alcanzaron al menos una vacante de evaluación en la región y la(s) UGEL que seleccionaron de acuerdo con el orden de preferencia<sup>15</sup>.

Para el Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL 2020, el Minedu puso a concurso para cada región una cantidad determinada de plazas vacantes (ver listado por región en Anexo 1). En total, se dispusieron de **145 plazas vacantes** a nivel nacional. Según el numeral 5.7.3.8.1 del documento normativo del concurso, para determinar la cantidad de vacantes de evaluación de cada región, se debía multiplicar por cinco (5) la cantidad de plazas vacantes puestas en concurso en cada región, lo cual resultaba en un total de 725 vacantes de evaluación.

En este contexto, los 3172 docentes evaluados que aprobaron la PUN fueron ordenados, en cada región, según su puntaje en la prueba, con el fin de cubrir las 725 vacantes de evaluación. Durante este ordenamiento, tras resolver los empates suscitados mediante los criterios de desempate<sup>16</sup> establecidos, se identificaron 28 docentes a los que, por su orden de mérito, les correspondía una vacante de evaluación. Además, en atención al numeral 5.5.1, se determinó que dos docentes debían ser retirados<sup>17</sup> del concurso por tener sanción. Por lo tanto, después de incluir a los 28 docentes y retirar a los dos docentes con sanción, quedaron **751 docentes que alcanzaron una vacante de evaluación**, es decir, que clasificaron para la Etapa Descentralizada del concurso. De estos, 3 acreditaron algún tipo de discapacidad.

En la Tabla 3.1, se presenta, para cada región, la cantidad de plazas vacantes puestas en concurso y la cantidad de vacantes de evaluación.

---

<sup>15</sup> Dentro del plazo establecido en el cronograma, fue responsabilidad del docente ingresar al aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu, elegir la región a la que iba a postular y la(s) UGEL de su interés de acuerdo con el procedimiento establecido, y asignarles el orden de su preferencia (R.V.M. N.º 136-2020-MINEDU, numerales 5.7.3.7.1 y 5.7.3.7.2).

<sup>16</sup> En caso de haberse dado un empate en los puntajes de la PUN para la determinación del orden de mérito para acceder a las vacantes de evaluación, se aplicaron los siguientes criterios de desempate, en orden de prelación: a) mayor puntaje en la subprueba de *Conocimientos en Gestión*, b) mayor puntaje en la subprueba de *Comprensión lectora*, y c) mayor escala magisterial (R.V.M. N.º 136-2020-MINEDU, numeral 5.7.3.8.2).

<sup>17</sup> En cualquier etapa del concurso, dentro del marco de sus competencias, el Minedu y el Comité de Evaluación, así como el operador logístico a cargo de la aplicación de la PUN, podían retirar al docente que no cumpliera con las disposiciones establecidas en la LRM, su Reglamento o el documento normativo del concurso (R.V.M. N.º 136-2020-MINEDU, numeral 5.5.1.1).

Tabla 3.1

*Cantidad de plazas vacantes y vacantes de evaluación del Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL 2020, según región*

<b>Región</b>	<b>Plazas vacantes</b>	<b>Vacantes de evaluación</b>
Amazonas	4	20
Áncash	15	76
Apurímac	7	35
Arequipa	5	26
Ayacucho	8	44
Cajamarca	5	26
Cusco	10	52
Huancavelica	6	30
Huánuco	8	40
Ica	5	32
Junín	9	46
La Libertad	10	50
Lambayeque	2	10
Lima Metropolitana	4	20
Lima Provincias	6	31
Loreto	7	36
Madre De Dios	3	16
Moquegua	1	5
Pasco	1	4
Piura	2	10
Puno	8	42
San Martín	9	48
Tacna	3	15
Tumbes	3	16
Ucayali	4	21
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>751</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

## 3.1. Descripción de los clasificados

A continuación, se presentan las características de los **751 docentes que clasificaron para la Etapa Descentralizada**. Se consideran las siguientes variables de análisis: sexo, edad, presencia de alguna discapacidad declarada, escala magisterial, y cargo que desempeñó el docente previo al concurso.

### 3.1.1. Según sexo

Respecto a la variable sexo, un poco más de la mitad de los docentes clasificados para la Etapa Descentralizada eran varones (59,7%), mientras que 40,3% eran mujeres (ver Tabla 3.2).

Tabla 3.2

*Cantidad y porcentaje de clasificados para la Etapa Descentralizada, según sexo*

Sexo	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	303	40,3%
Varones	448	59,7%
<b>Total</b>	<b>751</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

### 3.1.2. Según edad

El 56,2% de los docentes clasificados para la Etapa Descentralizada se encontraban en el grupo etario de 40 a 49 años. Por otro lado, el menor porcentaje (2,3%) pertenecía al grupo de 60 años a más (ver Tabla 3.3).

Tabla 3.3

*Cantidad y porcentaje de clasificados para la Etapa Descentralizada, según edad*

Edad	Cantidad	Porcentaje
De 40 a 49 años	422	56,2%
De 50 a 59 años	312	41,5%
De 60 años a más	17	2,3%
<b>Total</b>	<b>751</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

### 3.1.3. Según presencia de alguna discapacidad declarada

La Tabla 3.4 muestra que el 2,1% de los docentes que clasificaron para la Etapa Descentralizada declararon presentar alguna discapacidad.

Tabla 3.4

*Cantidad y porcentaje de clasificados para la Etapa Descentralizada, según presencia de alguna discapacidad declarada*

Presencia de alguna discapacidad declarada	Cantidad	Porcentaje
Sí	16	2,1%
No	735	97,9%
<b>Total</b>	<b>751</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

### 3.1.4. Según escala magisterial

En la Tabla 3.5, se aprecia que la mayoría de los docentes clasificados para la Etapa Descentralizada (75%) pertenecía a la quinta escala, y la minoría (4,1%), a la séptima escala.

Tabla 3.5

*Cantidad y porcentaje de clasificados para la Etapa Descentralizada, según escala magisterial*

Escala magisterial	Cantidad	Porcentaje
Escala 5	563	75,0%
Escala 6	157	20,9%
Escala 7	31	4,1%
<b>Total</b>	<b>751</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED/DITEN, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020 (junio, 2021)

### 3.1.5. Según el cargo que desempeñó el docente previo al concurso

La mayor cantidad de los docentes que clasificaron para la Etapa Descentralizada (38,9%) habían ejercido el cargo de *director de institución educativa*. Por otro lado, entre el 10% y el 21% de los clasificados, habían desempeñado labores de *especialista en Educación* (20,8%); *profesor* (17,2%); o *subdirector de institución educativa* (10,4%) (ver Tabla 3.6).

Tabla 3.6

Cantidad y porcentaje de clasificados para la Etapa Descentralizada, según el cargo que desempeñaron previo al concurso

Cargos desempeñados	Cantidad	Porcentaje
Director de IE	292	38,9%
Especialista en Educación	156	20,8%
Profesor	129	17,2%
Subdirector de IE	78	10,4%
Jefe de Gestión Pedagógica	36	4,8%
Director de UGEL	28	3,7%
Profesor (funciones de director)	10	1,3%
Profesor con funciones de coordinador pedagógico JEC	6	0,8%
Director de Gestión Pedagógica	4	0,5%
Coordinador académico	3	0,4%
Coordinador pedagógico	3	0,4%
Profesor de Aula de Innovación Pedagógica	2	0,3%
Coordinador de Tutoría y Orientación Educativa	1	0,1%
Profesor coordinador	1	0,1%
Profesor - Educación Física	1	0,1%
Jefe de laboratorio	1	0,1%
<b>Total</b>	<b>751</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED/DITEN, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020 (junio 2021)

## 3.2. Resultados por instrumentos

En esta sección, se presentan los resultados de los docentes clasificados para la Etapa Descentralizada en cada uno de los tres instrumentos que se aplicaron: a) *Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional*, b) *Entrevista*, y c) *Evaluación de Competencias*. Las tablas y figuras mostradas en la siguiente sección no consideran a los 60 docentes que, durante la implementación de la Etapa Descentralizada, fueron retirados por no cumplir los requisitos mínimos del concurso. Por lo tanto, el total de docentes clasificados a considerar es de 691.

### 3.2.1. Instrumento *Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional*



Para valorar la Trayectoria Profesional de los postulantes clasificados, cada Comité de Evaluación solicitó el informe escalafonario<sup>18</sup> al Área de Escalafón de la DRE o UGEL (o la que hizo sus veces), en el que se encontraba el legajo personal de cada postulante<sup>19</sup>. Luego, con esta información, verificó el cumplimiento de los criterios considerados en los tres aspectos que se evaluaban con la *Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional*: a) Formación Académica y Profesional, b) Méritos, y c) Experiencia Profesional.

A continuación, se presentan los resultados para cada uno de los criterios que conformaban los aspectos evaluados a través de este instrumento.

#### 3.2.1.1. Aspecto 1: Formación Académica y Profesional<sup>20</sup>

En este aspecto, se evaluaron tres criterios: estudios de posgrado, título profesional pedagógico de segunda especialidad u otro título profesional afín al cargo, y especialización o diplomado en Gestión Pública o Gestión Educativa.

- **Criterio 1.1: Estudios de posgrado**

El mayor porcentaje de los docentes clasificados (46,2%) contaba con grado de Magíster, y un 13,3% de ellos, con el grado de Doctor (ver Tabla 3.7).

Tabla 3.7

*Cantidad y porcentaje de docentes clasificados que contaban con estudios de posgrado*

Estudios de posgrado	Cantidad	Porcentaje
Grado de Maestro/Magíster	319	46,2%
Grado de Doctor	92	13,3%
Sin estudios de posgrado	280	40,5%
<b>Total</b>	<b>691</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

<sup>18</sup> Es un documento de carácter interno que contiene información del legajo personal del profesor o auxiliar de educación, que expiden las DRE/UGEL, a través del Equipo de Escalafón y Legajos (R.V.M. N.º 136-2020-MINEDU, numeral 4.15, p. 8).

<sup>19</sup> El postulante fue responsable de actualizar y verificar en el Escalafón Magisterial la información referida a su formación académica y profesional, y otros méritos; siendo que dicha información fue en base a la cual se emitió su informe escalafonario. Por lo que, en los casos que correspondió, el postulante debió actualizar oportunamente en su UGEL la precitada información (R.V.M. N.º 136-2020-MINEDU, numeral 5.4.3.3, p. 13).

<sup>20</sup> La formación académica y profesional debía contribuir con la función al cargo que se postulaba.

- **Criterio 1.2: Título profesional pedagógico de segunda especialidad u otro título profesional afín al cargo<sup>21</sup>**

La mayoría de los docentes clasificados (59,9%) contaba con, al menos, un título profesional pedagógico de segunda especialidad (u otro título profesional) afín al cargo de Director de UGEL (ver Tabla 3.8).

Tabla 3.8

*Cantidad y porcentaje de docentes clasificados que contaban con título pedagógico de segunda especialidad u otro título profesional afín al cargo*

¿Cuenta con título profesional pedagógico de segunda especialidad u otro título profesional afín al cargo?	Cantidad	Porcentaje
Sí	414	59,9%
No	277	40,1%
<b>Total</b>	<b>691</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

- **Criterio 1.3: Especialización o diplomado en Gestión Pública o Gestión Educativa<sup>22</sup>**

La gran mayoría de los docentes clasificados (90,6%) contaba con especialización o diplomado en Gestión Pública o Gestión Educativa (ver Tabla 3.9).

Tabla 3.9

*Cantidad y porcentaje de docentes clasificados que contaban con especialización o diplomado en Gestión Pública o Gestión Educativa*

¿Cuenta con especialización o diplomado en Gestión Pública o Gestión Educativa?	Cantidad	Porcentaje
Sí	626	90,6%
No	65	9,4%
<b>Total</b>	<b>691</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

<sup>21</sup> Se consideraron como tales las carreras afines con la misión del puesto y los Sistemas Administrativos del Estado que se hubieran realizado en los últimos cinco años previos a la aplicación del instrumento.

<sup>22</sup> La especialización o diplomado en Gestión Pública o Gestión Educativa debía haberse realizado en los últimos cinco años previos a la aplicación del instrumento.

### 3.2.1.2. Aspecto 2: Méritos

- **Criterio 2.1:** Por haber resultado ganador del Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes

Solo el 3% de los docentes clasificados (21 evaluados) había ganado el Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes. Este concurso, convocado por Minedu, tiene como propósito reconocer a docentes y directivos que se destacan por su compromiso, profesionalismo y creatividad al desarrollar buenas prácticas docentes y/o de gestión escolar (ver Tabla 3.10).

Tabla 3.10

*Cantidad y porcentaje de docentes clasificados que resultaron ganadores del Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes*

¿Resultó ganador del Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes?	Cantidad	Porcentaje
Sí	21	3,0%
No	670	97,0%
<b>Total</b>	<b>691</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

- **Criterio 2.2:** Por haber gestionado proyectos de innovación reconocidos, apoyados o financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP)

Únicamente cuatro docentes clasificados evidenciaron haber gestionado proyectos de innovación reconocidos, apoyados o financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana. El FONDEP es una institución pública adscrita al Minedu que promueve e impulsa el financiamiento de proyectos de inversión, innovación y desarrollo educativo, y que gestiona el conocimiento destinado a mejorar la educación peruana (ver Tabla 3.11).

Tabla 3.11

*Cantidad y porcentaje de docentes clasificados que gestionaron proyectos de innovación reconocidos, apoyados o financiados por el FONDEP*

¿Gestionó proyectos de innovación reconocidos, apoyados o financiados por el FONDEP?	Cantidad	Porcentaje
Sí	4	0,6%
No	687	99,4%
<b>Total</b>	<b>691</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

- **Criterio 2.3.** Por haber resultado ganador de concursos nacionales o regionales que reconocían la labor destacada del docente en favor de los aprendizajes de los estudiantes

Del total de docentes clasificados, el 27,5% (190) había ganado concursos nacionales o regionales que reconocían la labor destacada del docente o que premiaban iniciativas educativas en favor de los aprendizajes de los estudiantes (ver Tabla 3.12).

Tabla 3.12

*Cantidad y porcentaje de docentes clasificados que resultaron ganadores de concursos nacionales o regionales que reconocían la labor destacada del docente en favor de los aprendizajes de los estudiantes*

¿Resultó ganador de concursos nacionales o regionales que reconozcan la labor destacada del docente en favor de los aprendizajes de los estudiantes?	Cantidad	Porcentaje
Sí	190	27,5%
No	501	72,5%
<b>Total</b>	<b>691</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

### 3.2.1.3. Aspecto 3: Experiencia Profesional

- **Criterio 3.1:** Experiencia en el cargo de Director de UGEL<sup>23</sup>

La mayoría de los docentes clasificados (89,4%) no contaban con experiencia acreditada por acto resolutivo como Director de UGEL. Además, de los 73 evaluados con uno a cuatro años de experiencia en este cargo, la mayor cantidad (32 docentes) lo había ejercido por un año, mientras que 23 docentes, por cuatro años (ver Tabla 3.13).

Tabla 3.13

*Cantidad y porcentaje de docentes clasificados según los años de experiencia en el cargo de Director de UGEL*

Años de experiencia en el cargo de Director de UGEL	Cantidad	Porcentaje
Sin experiencia	618	89,4%
1 año	32	4,6%
2 años	11	1,6%
3 años	7	1,0%
4 años	23	3,3%
<b>Total</b>	<b>691</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

<sup>23</sup> Se consideró tanto la experiencia en el cargo respectivo ya sea por designación o encargatura, debiendo haberse acumulado el equivalente al año lectivo.

- **Criterio 3.2:** Experiencia en el cargo de Director de Gestión Pedagógica en DRE o Jefe del Área de Gestión Pedagógica<sup>22</sup>

En la Tabla 3.14, se aprecia que el 86,7% de los docentes clasificados no contaban con experiencia acreditada por acto resolutivo como Director de Gestión Pedagógica en DRE, ni como Jefe del Área de Gestión Pedagógica. Además, de los 92 docentes con uno a seis años de experiencia en este cargo, la mayor cantidad (24 docentes) lo había ejercido por un año, mientras que 10 docentes, por seis años.

Tabla 3.14

*Cantidad y porcentaje de docentes clasificados según los años de experiencia en el cargo de Director de Gestión Pedagógica en DRE o Jefe del Área de Gestión Pedagógica*

Años de experiencia en el cargo de Director de Gestión Pedagógica en DRE o Jefe del Área de Gestión Pedagógica	Cantidad	Porcentaje
Sin experiencia	599	86,7%
1 año	24	3,5%
2 años	14	2,0%
3 años	9	1,3%
4 años	18	2,6%
5 años	17	2,5%
6 años	10	1,4%
<b>Total</b>	<b>691</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

- **Criterio 3.3:** Experiencia como Especialista en Educación en el Área de Gestión Pedagógica de DRE o UGEL<sup>24</sup>

Un poco más de la mitad de los docentes clasificados (63,2%) no contaba con experiencia acreditada por acto resolutivo como Especialista en Educación en el Área de Gestión Pedagógica de DRE o UGEL. Además, de los 254 docentes con uno a seis años de experiencia en este cargo, la mayor cantidad (62 docentes) lo había ejercido hasta por cinco años (ver Tabla 3.15).

Tabla 3.15

*Cantidad y porcentaje de docentes clasificados según los años de experiencia como Especialista en Educación en el Área de Gestión Pedagógica de DRE o UGEL*

Años de experiencia como Especialista en Educación en el Área de Gestión Pedagógica de DRE o UGEL	Cantidad	Porcentaje
Sin experiencia	437	63,2%

<sup>24</sup> Se consideró tanto la experiencia en el cargo respectivo ya sea por designación o encargatura, debiendo haberse acumulado el equivalente al año lectivo.

Años de experiencia como Especialista en Educación en el Área de Gestión Pedagógica de DRE o UGEL	Cantidad	Porcentaje
1 año	52	7,5%
2 años	22	3,2%
3 años	33	4,8%
4 años	33	4,8%
5 años	62	9,0%
6 años	52	7,5%
<b>Total</b>	<b>691</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

- **Criterio 3.4: Experiencia en el cargo de Director o Subdirector en IE pública de Educación Básica<sup>25</sup>**

La mayoría de los docentes clasificados (586) contaba con experiencia acreditada por acto resolutivo como director o subdirector en instituciones educativas públicas de Educación Básica. Además, el mayor porcentaje de los docentes (39,7%) había estado en alguno de esos cargos (director o subdirector) por seis años (ver Tabla 3.16).

Tabla 3.16

*Cantidad y porcentaje de docentes clasificados según los años de experiencia en el cargo de Director o Subdirector en IE pública de Educación Básica*

Años de experiencia en el cargo de Director o Subdirector en IE pública de Educación Básica <sup>26</sup>	Cantidad	Porcentaje
Sin experiencia	105	15,2%
1 año	44	6,4%
2 años	49	7,1%
3 años	54	7,8%
4 años	90	13,0%
5 años	75	10,9%
6 años	274	39,7%
<b>Total</b>	<b>691</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

<sup>25</sup> Se consideró tanto la experiencia en el cargo respectivo ya sea por designación o encargatura, debiendo haberse acumulado el equivalente al año lectivo.

<sup>26</sup> Se consideró año lectivo completo solo si se acreditaba experiencia en el cargo en una misma IE desde el inicio hasta el final del año escolar, y con una antigüedad no mayor a los diez años.

### 3.2.2. Instrumento *Entrevista*



Este instrumento valoró en los postulantes atributos personales y profesionales que estuvieran acordes a las necesidades específicas del sector, así como de la región y la jurisdicción a la que postulaban. La *Entrevista* fue de tipo semiestructurada y, para su aplicación, el Comité de Evaluación tomó en cuenta la propuesta de criterios, indicadores, preguntas orientadoras y calificación elaborada por el Minedu, y compartida en el *Manual del Comité de Evaluación*<sup>27</sup>.

El Comité de Evaluación podía realizar las adecuaciones que considerara pertinentes (en función a las características de la localidad o región, según correspondiera) con el objetivo de valorar los aspectos contemplados en el instrumento: *Afinidad al proyecto educativo de la jurisdicción*, y *Perfil profesional y personal acorde al cargo*.

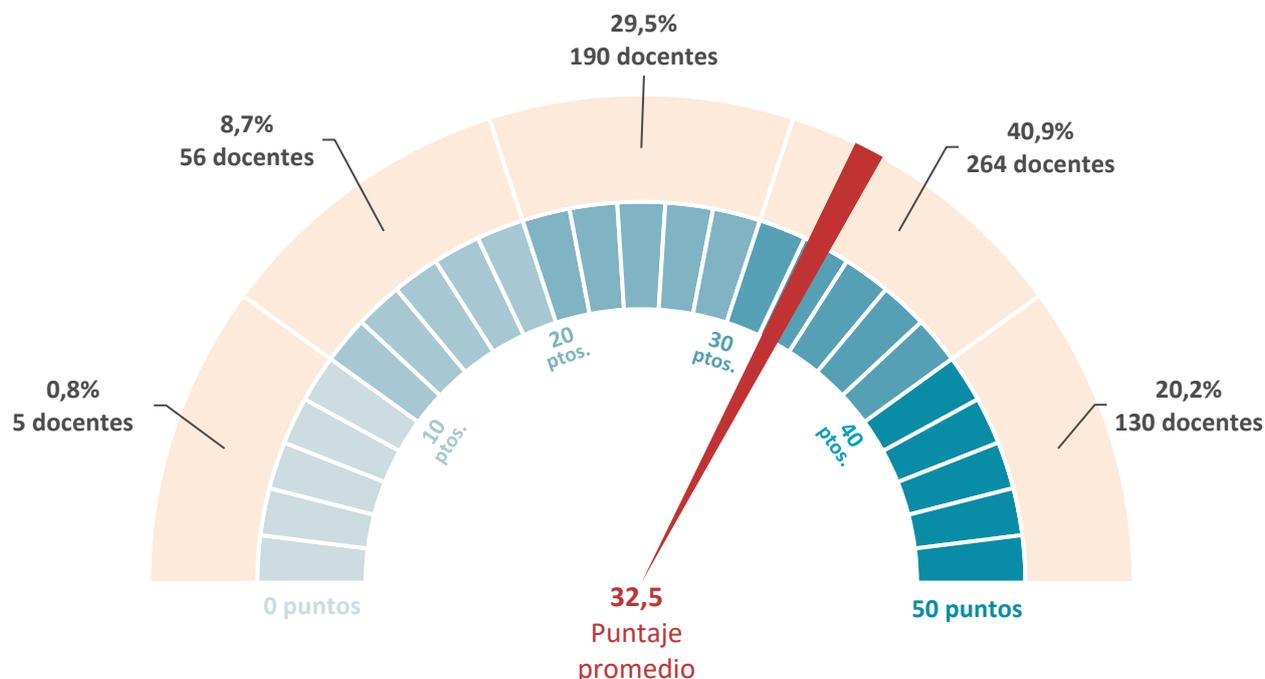
El puntaje máximo de este instrumento fue de 50 puntos y no requería puntaje mínimo.

Es importantes destacar que, al analizar los resultados del instrumento *Entrevista*, no se incluyeron a los 46 docentes que no se presentaron a la aplicación de este instrumento; por consiguiente, únicamente se consideraron los datos de 645 docentes.

En la Figura 3.1, se observa que el mayor porcentaje de los docentes clasificados (40,9%) obtuvo de 30 a 40 puntos en el instrumento *Entrevista*. Además, de los 645 docentes clasificados, 130 alcanzaron los puntajes más altos (de 40 a 50 puntos). Adicionalmente, los resultados mostraron que solo cuatro docentes alcanzaron el puntaje máximo.

Figura 3.1

*Cantidad y porcentaje de docentes clasificados según puntajes en el instrumento Entrevista*



Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

<sup>27</sup> Para obtener información adicional sobre la propuesta elaborada por el Minedu, puede consultar el *Manual de Comité de Evaluación*: [https://evaluaciondocente.perueduca.pe/media/1164203954020220112\\_135140\\_Manual\\_CE\\_Acceso\\_Director\\_UGEL.pdf](https://evaluaciondocente.perueduca.pe/media/1164203954020220112_135140_Manual_CE_Acceso_Director_UGEL.pdf)

A continuación, se presentan los resultados de los docentes clasificados en los dos aspectos valorados por este instrumento.

### 3.2.2.1. Aspecto 1. Afinidad al proyecto educativo de la jurisdicción

Este aspecto valoró en qué medida los docentes clasificados podían contribuir a la generación, desarrollo o consolidación del proyecto educativo local de la jurisdicción a la que postulaban. Asimismo, El Comité de Evaluación pudo considerar el nivel de conocimiento de estos docentes sobre la problemática educativa de la jurisdicción a la que postulaban; su experiencia previa en el diagnóstico o abordaje de problemáticas relevantes en ese ámbito; su conocimiento del territorio, el contexto social y cultural, y las lenguas; así como las ideas o estrategias que pudieron plantear para resolver problemas en esa jurisdicción. Este aspecto tuvo un puntaje máximo de 25 puntos.

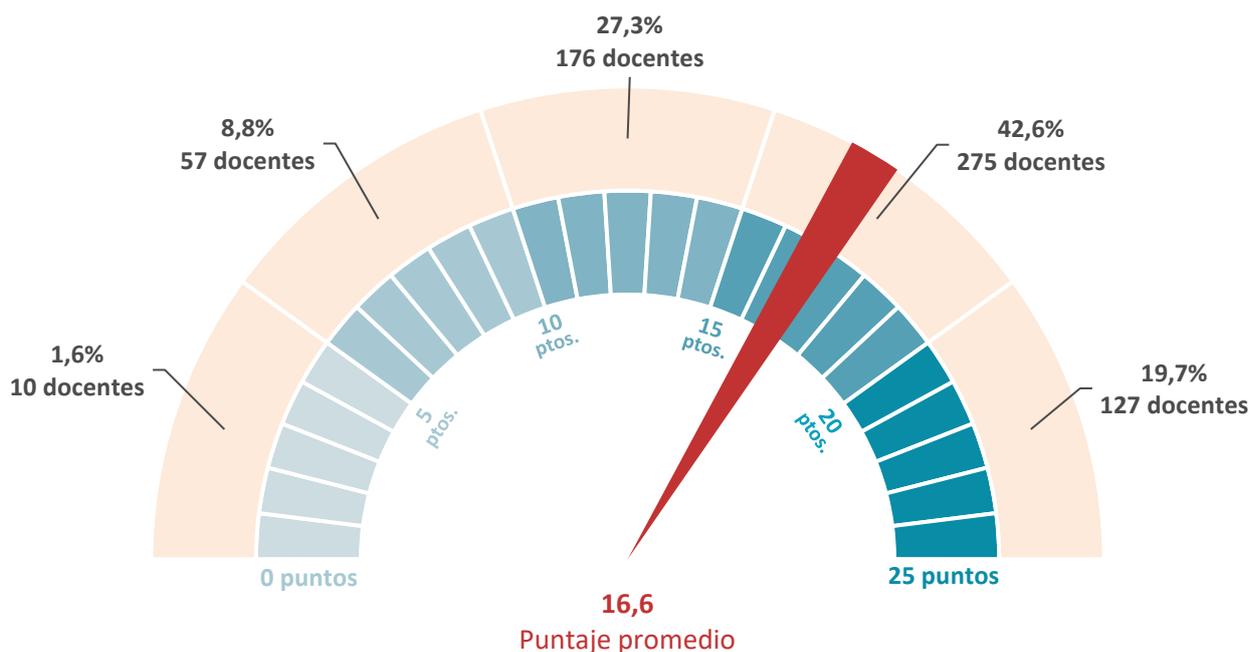
Según el *Manual del Comité de Evaluación*, el Minedu propuso los siguientes dos criterios para valorar este aspecto:

- **Criterio 1: Capacidad propositiva frente a la problemática educativa de la localidad** (8 puntos)  
Plantea propuestas de solución a desarrollar, desde la gestión de la UGEL, para el abordaje de la problemática educativa de la localidad, sustentadas en el marco normativo nacional y regional.
- **Criterio 2: Comprensión de la realidad educativa de la región** (17 puntos)  
Describe la problemática educativa de la región, explica sus posibles causas y la vincula con los lineamientos de política educativa regional. Además, identifica los aspectos positivos del servicio educativo que se brinda en la región.

En la Figura 3.2, se muestra que, de los 25 puntos que como máximo se podían obtener en este primer aspecto de la *Entrevista*, el mayor porcentaje de docentes clasificados obtuvo de 15 a 20 puntos (42,6%). Además, los resultados evidencian que solo 20 docentes alcanzaron el puntaje máximo.

Figura 3.2

Cantidad y porcentaje de docentes clasificados según puntajes en el aspecto Afinidad al proyecto educativo de la jurisdicción



Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

### 3.2.2.2. Aspecto 2. Perfil profesional y personal acorde al cargo

Este aspecto valoró cualidades o atributos del perfil profesional o personal de los docentes clasificados fundamentales para el ejercicio del cargo. El Comité de Evaluación pudo valorar si estos docentes tenían experiencia liderando u organizando equipos de trabajo; si comprendían cómo el contexto sociopolítico de la región o localidad impactaba en el ámbito educativo; si evidenciaban compromiso y responsabilidad para el trabajo; si eran capaces de transmitir seguridad y capacidad de trabajo en equipo; si sus respuestas denotaban un abordaje ético de los problemas planteados; y si sus argumentos y exposición de ideas eran convincentes y articulados. Además, el Comité de Evaluación valoró en los postulantes clasificados el manejo de los enfoques y estrategias pedagógicas orientadas a la mejora de las prácticas pedagógicas y de los aprendizajes pertinentes a su jurisdicción. Este aspecto tuvo un puntaje máximo de 25 puntos.

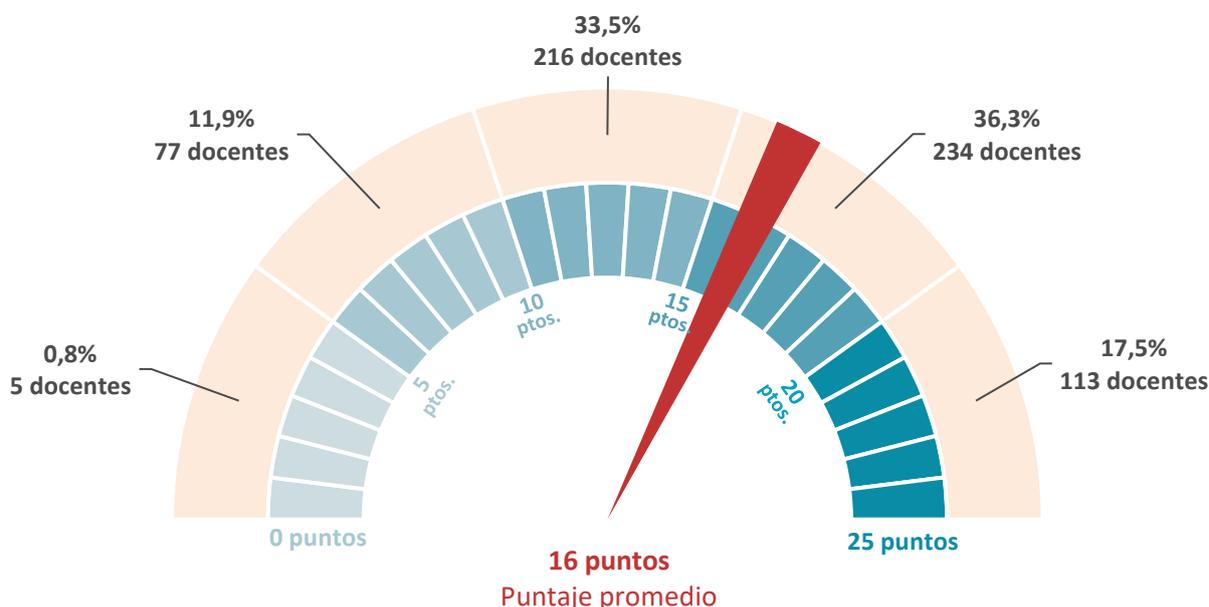
Según el *Manual del Comité de Evaluación*, el Minedu propuso los siguientes tres criterios para valorar este aspecto:

- **Criterio 1: Capacidad para la conducción de equipos de trabajo** (15 puntos)  
Demuestra capacidad para dirigir a un equipo de trabajo hacia el logro de objetivos en común y para resolver situaciones de conflicto en el contexto laboral.
- **Criterio 2: Capacidad para reconocer situaciones del contexto sociopolítico que impactarían en el ámbito educativo** (2 puntos)  
Describe cómo las situaciones del contexto sociopolítico de la región o localidad, que inciden en la prestación del servicio educativo, podrían impactar en la gestión de la UGEL.
- **Criterio 3: Capacidad para aportar a la mejora de las prácticas pedagógicas en la localidad que impactan de manera positiva en los aprendizajes** (8 puntos)  
Propone acciones orientadas a la mejora de las prácticas pedagógicas en la localidad que impactan en los aprendizajes de los estudiantes.

En la Figura 3.3, se muestra que, de los 25 puntos que como máximo se podían obtener en este segundo aspecto de la *Entrevista*, el mayor porcentaje de docentes clasificados obtuvo de 15 a 20 puntos (36,3%). Además, los resultados evidencian que solo 11 docentes alcanzaron el puntaje máximo (25 puntos).

Figura 3.3

Cantidad y porcentaje de docentes clasificados según sus puntajes en el aspecto Perfil profesional y personal acorde al cargo



### 3.2.3. Instrumento *Evaluación de Competencias*



Este instrumento permitió valorar, en los docentes clasificados, las características del comportamiento de aquellas competencias que se encontraban relacionadas con un desempeño laboral exitoso. Esta evaluación se realizó de manera grupal, a nivel nacional, y en la fecha, hora y lugar establecidos por el Minedu.

La *Evaluación de Competencias* tomó como referencia las competencias, los indicadores conductuales, la metodología de aplicación y el sistema de calificación de los diccionarios de competencias de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR. Cabe precisar que, para efecto de este concurso, las competencias, los indicadores conductuales y las actividades de evaluación se definieron en atención al contexto de Emergencia Sanitaria. Según el portal institucional<sup>28</sup>, las competencias evaluadas en el presente concurso fueron cuatro: *Orientación a resultados, Comunicación efectiva, Liderazgo, y Sentido de urgencia.*

Para la calificación de este instrumento, se utilizó una escala de cinco niveles, donde el puntaje mínimo fue 0, y el puntaje máximo, 90. Para superar la Etapa Descentralizada, los postulantes debían obtener como mínimo 36 puntos, que los ubicara “Dentro de esperado” (Nivel 3) (ver Tabla 3.17).

Tabla 3.17  
*Sistema de calificación de la Evaluación de Competencias*

Nivel	Descripción	Puntaje
Nivel 5	Muy por encima de lo esperado	De 72 a 90
Nivel 4	Por encima de lo esperado	De 54 a 71
Nivel 3	Dentro de lo esperado	De 36 a 53
Nivel 2	Por debajo de lo esperado	De 18 a 35
Nivel 1	Muy por debajo de lo esperado	De 0 a 17

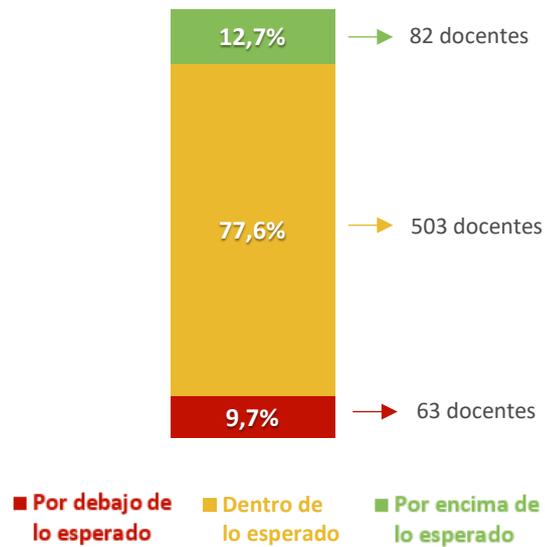
Es importante destacar que, al analizar los resultados del instrumento *Evaluación de Competencias*, no se incluyeron a los 43 docentes que no se presentaron a la aplicación de este instrumento; por consiguiente, únicamente se consideraron los datos de 648 docentes.

En la Figura 3.4, se observa que, de manera general, en este instrumento, la mayoría (77,6%) de los docentes clasificados se ubicaron en el Nivel 3 (“Dentro de lo esperado”).

<sup>28</sup> En el siguiente enlace, se pueden visualizar las competencias evaluadas con este instrumento:  
<https://evaluaciondocente.perueduca.pe/accesougel2020/evaluacion-de-competencias/>

Figura 3.4

Cantidad y porcentaje de docentes clasificados según nivel alcanzado en el instrumento Evaluación de Competencias

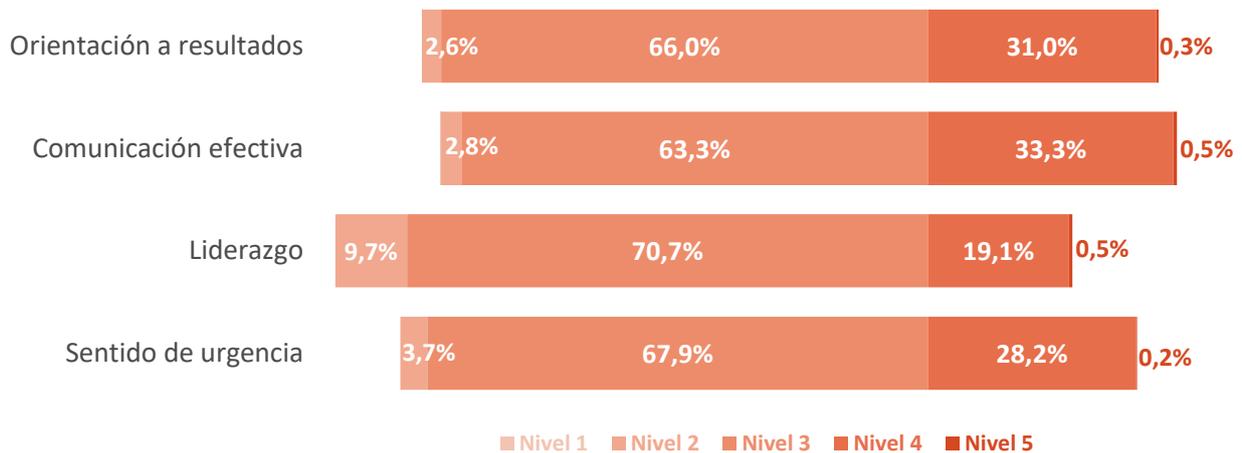


Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

En la Figura 3.5, se muestra que, en las cuatro competencias evaluadas, más del 60% de los docentes clasificados se ubicaron en el Nivel 3. Además, en la competencia *Comunicación efectiva*, un mayor porcentaje de docentes se ubicó en el Nivel 4.

Figura 3.5

Porcentaje de docentes clasificados según nivel alcanzado en las competencias evaluadas



Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

A continuación, se describen los resultados de los docentes clasificados en cada una de las competencias evaluadas.

### 3.2.3.1. Competencia *Orientación a resultados*

Esta competencia valoró la actitud dirigida a cumplir de manera eficaz y eficiente los objetivos y metas bajo criterios de legalidad y oportunidad. A continuación, se presenta la distribución de los docentes clasificados según el nivel obtenido en la competencia *Orientación a resultados*.

Tabla 3.18

*Cantidad y porcentaje de docentes clasificados según nivel alcanzado en la competencia Orientación a resultados*

Nivel	Cantidad	Porcentaje
Nivel 2	17	2,6%
Nivel 3	428	66,0%
Nivel 4	201	31,0%
Nivel 5	2	0,3%
<b>Total</b>	<b>648</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

En la Tabla 3.18, se aprecia que solo dos docentes clasificados (0,3%) se situaron en el Nivel 5 de la competencia *Orientación a los resultados*. Según el cuadro descriptivo de la competencia, un docente ubicado en este nivel tiene la capacidad de establecer y cumplir objetivos retadores utilizando los recursos disponibles, así como la habilidad de comprometer los recursos de manera eficaz y eficiente para el logro de los objetivos.

Además, 31% de docentes clasificados (201) se ubicó en el Nivel 4. Un docente que se sitúa en este nivel tiende a comprobar el cumplimiento de sus resultados frente a estándares establecidos, y posee la habilidad de emplear de forma efectiva los recursos para obtener mejores resultados.

Asimismo, se observa que la mayoría de los docentes clasificados (66%) se posicionó en el Nivel 3. Según el cuadro descriptivo de la competencia, este nivel refleja la capacidad del docente para facilitar recursos para lograr las metas de acuerdo con los objetivos propuestos, así como la habilidad para adaptar sus acciones y procedimientos hacia el cumplimiento de los objetivos.

Finalmente, 17 docentes clasificados (2,6%) se ubicaron en el Nivel 2. En este nivel, un docente puede cumplir con las tareas que le fueron asignadas siguiendo los parámetros preestablecidos, a pesar de no tener claro su objetivo.

Cabe acotar que, en esta competencia, no se presentaron casos de docentes clasificados que se ubicaron en el Nivel 1, por lo que no se consignan valores en la tabla presentada.

### 3.2.3.2. Competencia *Comunicación efectiva*

Esta competencia evaluó la capacidad de escuchar los diferentes puntos de vista e ideas, así como la capacidad de transmitir de forma clara, transparente, veraz y oportuna, de manera verbal o escrita, las ideas, prioridades y planes, verificando su recepción. En la Tabla 3.19, se muestra la distribución de los docentes clasificados según el nivel obtenido en la competencia *Comunicación efectiva*.

Tabla 3.19

*Cantidad y porcentaje de docentes clasificados según nivel alcanzado en la competencia Comunicación efectiva*

Nivel	Cantidad	Porcentaje
Nivel 1	1	0,2%
Nivel 2	18	2,8%
Nivel 3	410	63,3%
Nivel 4	216	33,3%
Nivel 5	3	0,5%
<b>Total</b>	<b>648</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

La Tabla 3.19 muestra que únicamente tres docentes clasificados (0,5%) se situaron en el nivel más alto de la competencia *Comunicación efectiva*, es decir, en el Nivel 5. Según el cuadro descriptivo de la competencia, este nivel denota la capacidad del docente para escuchar activamente a su entorno y transmitir sus ideas de forma oportuna, verificando la recepción de la información.

Adicionalmente, se observa que un 33,3% de los docentes clasificados (216) se ubicó en el Nivel 4. El haberse situado en este nivel refleja que el docente es capaz de escuchar de manera efectiva, y comunicar cuestiones de su gestión de manera clara, transparente y veraz.

Más de la mitad de los docentes clasificados (63,3%) se posicionaron en el Nivel 3. Un docente ubicado en este nivel tiene la capacidad de comunicar ideas, prioridades y planes de forma clara, transparente y veraz.

Además, 18 docentes clasificados (2,8%) se situaron en el Nivel 2. Según el cuadro descriptivo de la competencia, un docente que se posiciona en este nivel muestra la habilidad de compartir ideas, información y planes solo cuando le es solicitado, lo que limita el intercambio de opinión.

Por último, solo un docente clasificado se localizó en el Nivel 1. El situarse en este nivel implica que el docente tiende a comunicar ideas de manera concisa sin verificar la comprensión de las mismas por su entorno.

### 3.2.3.3. Competencia *Liderazgo*

Esta competencia valoró la capacidad para influir en otros, con base en valores, para orientar su accionar al logro de objetivos. A continuación, se presenta la distribución de los docentes clasificados según el nivel obtenido en la competencia *Liderazgo*.

Tabla 3.20

*Cantidad y porcentaje de docentes clasificados según nivel alcanzado en la competencia Liderazgo*

Nivel	Cantidad	Porcentaje
Nivel 2	63	9,7%
Nivel 3	458	70,7%
Nivel 4	124	19,1%
Nivel 5	3	0,5%
<b>Total</b>	<b>648</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

En la Tabla 3.20, se observa que solo tres docentes clasificados (0,5%) se situaron en el Nivel 5 de la competencia *Liderazgo*. Según el cuadro descriptivo de la competencia, un docente ubicado en este nivel es capaz de generar colaboración y entusiasmo entre los miembros de su equipo, así como de fomentar el desarrollo de las capacidades de sus colaboradores para garantizar el cumplimiento de los objetivos.

Un 19,1% de docentes clasificados (124 docentes) se ubicó en el Nivel 4. El situarse en este nivel implica que el docente logra que los colaboradores lo reconozcan como líder por sus capacidades y no solo por su nivel jerárquico, de ahí que los comprometa para alcanzar los objetivos y haga el reconocimiento de su buen desempeño.

Además, se aprecia que el 70,7% de docentes clasificados (458 docentes) se posicionó en el Nivel 3. Un docente que se sitúa en este nivel es reconocido como líder y es capaz de comunicar a sus colaboradores los objetivos, las funciones de cada uno, y dar instrucciones para el logro de metas.

Finalmente, 63 docentes clasificados (9,7%) se ubicaron en el Nivel 2. Según el cuadro descriptivo de la competencia, este nivel refleja que el docente tiene poco posicionamiento como líder en su equipo.

Es importante resaltar que, en esta competencia, no se presentaron casos de docentes que se situaron en el Nivel 1; por lo tanto, no se han incluido esos valores en la tabla presentada.

### 3.2.3.4. Competencia *Sentido de urgencia*

Esta competencia evaluó la capacidad de reconocer la prioridad de atención de actividades y proyectos actuando de manera consecuente para alcanzar su realización oportuna bajo criterios de legalidad. En la Tabla 3.21, se muestra la distribución de los docentes clasificados según el nivel obtenido en la competencia *Sentido de urgencia*.

Tabla 3.21

*Cantidad y porcentaje de docentes clasificados según nivel alcanzado en la competencia Sentido de urgencia*

Nivel	Cantidad	Porcentaje
Nivel 2	24	3,7%
Nivel 3	440	67,9%
Nivel 4	183	28,2%
Nivel 5	1	0,2%
<b>Total</b>	<b>648</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

La Tabla 3.21 muestra que solo un docente clasificado (0,2%) se situó en el nivel más alto de la competencia *Sentido de urgencia*, es decir, el Nivel 5. Según el cuadro descriptivo de la competencia, un docente en este nivel tiene la capacidad de establecer la prioridad de atención de proyectos y actividades, y de actuar de manera proactiva bajo criterios de legalidad.

También, se observa que un 28,2% de los docentes clasificados (183 docentes) se ubicó en el Nivel 4. El situarse en este nivel refleja que el docente es capaz de reconocer y organizar la ejecución de actividades según prioridades.

Más de la mitad de los docentes clasificados (67,9%) se posicionaron en el Nivel 3. Este nivel implica que el docente es capaz de ejecutar las actividades de forma oportuna en situaciones urgentes.

Además, 24 docentes clasificados (3,7%) se situaron en el Nivel 2. Según el cuadro descriptivo de la competencia, un docente ubicado en este nivel denota que, frente a situaciones urgentes, solo actúa cuando se le solicita y se le hace seguimiento.

Por último, cabe mencionar que no se presentaron casos de docentes ubicados en el Nivel 1 de esta competencia, por lo que no se consignan valores en la tabla presentada.

### 3.3. Apreciaciones generales de la Etapa Descentralizada

#### Sobre las características de los docentes clasificados

- La mayoría de los docentes clasificados (59,7%) eran docentes varones.
- Un poco más de la mitad de los docentes clasificados tenían entre 40 y 49 años (56,2%).
- El 2,1% de los docentes clasificados declaró contar con alguna discapacidad.
- Las tres cuartas partes de los docentes clasificados pertenecían a la quinta escala magisterial (75,0%).
- La mayoría de los clasificados habían ocupado cargos como *director de institución educativa* (38,9%), *especialista en Educación* (20,8%), o *profesor* (17,2%).

#### Sobre los instrumentos de evaluación

- Con relación al instrumento **Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional**:
  - Este instrumento valoró tres aspectos: *Formación Académica y Profesional*, *Méritos y Experiencia Profesional*. El puntaje máximo de este instrumento fue de 50 puntos y no requirió puntaje mínimo.
  - Sobre el aspecto *Formación Académica y Profesional*, el mayor porcentaje de los docentes clasificados (46,2%) contaba con grado de Magíster, y un 13,3%, con grado de Doctor. Además, la mayoría de los docentes (59,9%) contaba con, al menos, un título profesional pedagógico de segunda especialidad (u otro título profesional) afín al cargo de Director de UGEL. Finalmente, la gran mayoría de los docentes (90,6%) contaba con una especialización o diplomado en Gestión Pública o Gestión Educativa.
  - Sobre el aspecto *Méritos*, solo el 3,0% de los docentes clasificados (21 docentes) había ganado el Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes. Asimismo, únicamente 4 docentes evidenciaron haber gestionado proyectos de innovación reconocidos, apoyados o financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana. Por último, el 27,5% de los docentes clasificados (190 docentes) había ganado concursos nacionales o regionales que reconocían la labor destacada del docente, o que premiaban iniciativas educativas en favor de los aprendizajes de los estudiantes.
  - Sobre el aspecto *Experiencia Profesional*, la mayoría (89,4%) no contaba con experiencia como Director de UGEL. Además, solo el 13,3% de los docentes tenía experiencia como Director de Gestión Pedagógica en DRE o como Jefe del Área de Gestión Pedagógica. Asimismo, el 36,8% (254 docentes) contaba con uno a seis años de experiencia como Especialista en Educación en el Área de Gestión Pedagógica de DRE o UGEL. Finalmente, la mayoría de los docentes, 84,8% (586), sí había tenido experiencia como Director o Subdirector en instituciones educativas públicas de Educación Básica, y el mayor porcentaje de ellos había estado en alguno de esos cargos (director o subdirector) por seis años (39,7%).
- Con relación al instrumento **Entrevista**:
  - Este instrumento valoró dos aspectos: *Afinidad al proyecto educativo de la jurisdicción*, y *Perfil profesional y personal acorde al cargo*. Cada aspecto pudo calificarse con un puntaje máximo de 25 puntos; por tanto, el puntaje máximo de este instrumento fue de 50 puntos.
  - El mayor porcentaje de los docentes clasificados (40,9%) obtuvo de 30 a 40 puntos en este instrumento. Solo cuatro docentes alcanzaron el puntaje máximo.

- Sobre el aspecto *Afinidad al proyecto educativo de la jurisdicción*, de los 25 puntos que se podían obtener como máximo, el mayor porcentaje de docentes obtuvo de 15 a 20 puntos (42,6%). Solo 20 docentes alcanzaron el puntaje máximo.
  - Sobre el aspecto *Perfil profesional y personal acorde al cargo*, el mayor porcentaje de docentes obtuvo de 15 a 20 puntos (36,3%). Solo 11 docentes alcanzaron el puntaje máximo (25 puntos).
- Con relación al instrumento ***Evaluación de competencias***:
- Las competencias evaluadas con este instrumento fueron cuatro: *Orientación a resultados*, *Comunicación efectiva*, *Liderazgo*, y *Sentido de urgencia*. Para la calificación del instrumento, se estableció una escala de cinco niveles, donde el puntaje mínimo fue 0 y el puntaje máximo, 90. El puntaje mínimo requerido en este instrumento para superar la Etapa Descentralizada fue de 36 puntos.
  - La mayoría (77,6%) de los docentes clasificados se ubicó en el Nivel 3 (“Dentro de lo esperado”); es decir, obtuvieron un puntaje de 36 a 53 puntos.
  - En las cuatro competencias evaluadas, más del 63% de los docentes se ubicaron en el Nivel 3. Cabe resaltar que, en la competencia *Comunicación efectiva*, un mayor porcentaje de docentes se ubicó en el Nivel 4.



## Capítulo IV. Ganadores del concurso

Para el Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL 2020, se registró un total de 7188 inscritos. De ellos, 5479 se presentaron y rindieron la Prueba Única Nacional. Resultaron aprobados un total de 3172 docentes, de los cuales 751 lograron clasificar para la Etapa Descentralizada. Como resultado final del concurso, un total de **144 docentes ganaron una plaza y lograron acceder al cargo de Director de UGEL**. Finalmente, según el OFICIO MÚLTIPLE N.º 000388-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la fecha de inicio de la designación en el cargo de Director de UGEL de los docentes ganadores del Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL 2020 fue el 01 de junio del 2022.

La Figura 4.1 presenta de manera gráfica este resumen:

Figura 4.1

Resumen de los resultados en el Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL 2020



Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

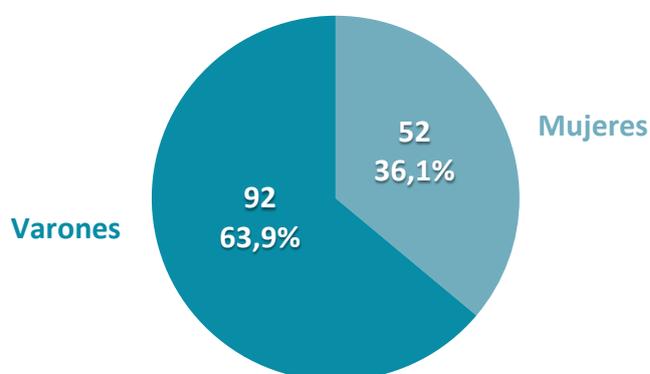
En esta sección, se describen las características de los 144 docentes que ganaron una plaza en el Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL 2020. Esta descripción considera las siguientes variables: sexo, edad, discapacidad acreditada ante el Comité de Evaluación, región, escala magisterial y cargo que desempeñó el docente previo al concurso.

## 4.1. Descripción de los ganadores

### 4.1.1. Según sexo

En la Figura 4.1, se aprecia que, de las 144 plazas cubiertas, 92 plazas (63,9%) fueron ocupadas por docentes varones, y 52, por docentes mujeres (36,1%).

Figura 4.1  
Cantidad y porcentaje de docentes que ganaron una plaza, según sexo

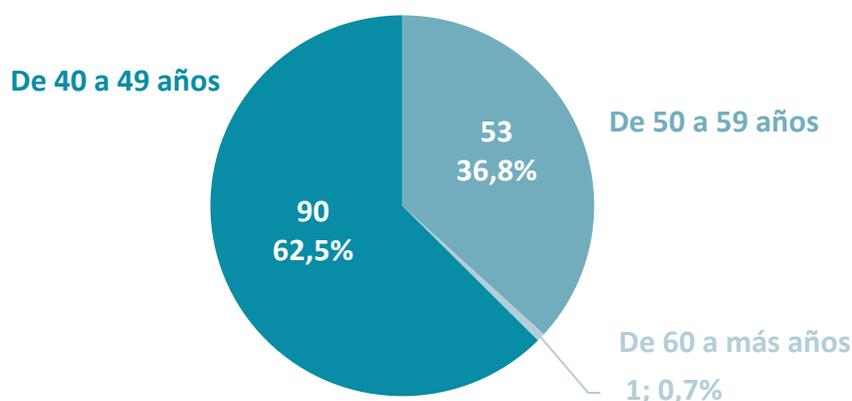


Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

### 4.1.2. Según edad

La Figura 4.2 muestra que los docentes que tenían de 40 a 49 años fueron los que ocuparon más plazas (62,5,9%). Solo un docente era mayor de 60 años.

Figura 4.2  
Cantidad y porcentaje de evaluados que ganaron una plaza, según edad



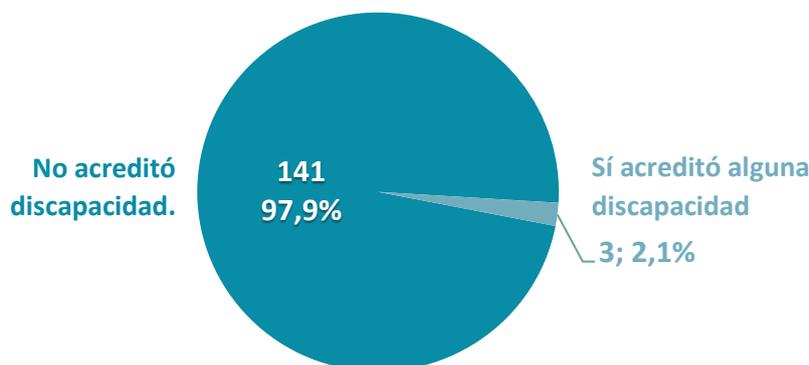
Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

### 4.1.3. Según discapacidad acreditada ante el Comité de Evaluación

En la Figura 4.3, se muestra que, del total de docentes que ganaron una plaza, tres de ellos contaban con algún tipo de discapacidad acreditada ante el Comité de Evaluación.

Figura 4.3

Cantidad y porcentaje de evaluados que ganaron una plaza, según discapacidad acreditada ante el Comité de Evaluación



Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

### 4.1.4. Según región

La Tabla 4.1 muestra la cantidad de plazas que el Minedu dispuso en concurso en cada región<sup>29</sup> y la cantidad de vacantes para cada una de estas. Además, presenta la cantidad de docentes que ganaron una plaza para el cargo de Director de UGEL.

En general, se aprecia que, en 24 de las 25 regiones, todas las plazas vacantes puestas en concurso fueron cubiertas (144). Solo en el caso de Moquegua<sup>30</sup>, región en la que había una plaza vacante, esta no fue ocupada.

Tabla 4.1

Cantidad de plazas, evaluados y ganadores de plaza, según región

Región	Plazas vacantes	Vacantes de evaluación	Ganadores de plaza
Amazonas	4	20	4
Áncash	15	76	15
Apurímac	7	35	7
Arequipa	5	26	5
Ayacucho	8	44	8
Cajamarca	5	26	5
Cusco	10	52	10
Huancavelica	6	30	6
Huánuco	8	40	8
Ica	5	32	5

<sup>29</sup> En la región de Callao, no se puso en concurso ninguna plaza; por eso, no aparece en la presente tabla.

<sup>30</sup> En la UGEL Ilo, no se pudo conformar terna y quedó desierta la plaza para ser ocupada con designación temporal.

Región	Plazas vacantes	Vacantes de evaluación	Ganadores de plaza
Junín	9	46	9
La Libertad	10	50	10
Lambayeque	2	10	2
Lima Metropolitana	4	20	4
Lima Provincias	6	31	6
Loreto	7	36	7
Madre De Dios	3	16	3
Moquegua	1	5	0
Pasco	1	4	1
Piura	2	10	2
Puno	8	42	8
San Martín	9	48	9
Tacna	3	15	3
Tumbes	3	16	3
Ucayali	4	21	4
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>751</b>	<b>144</b>

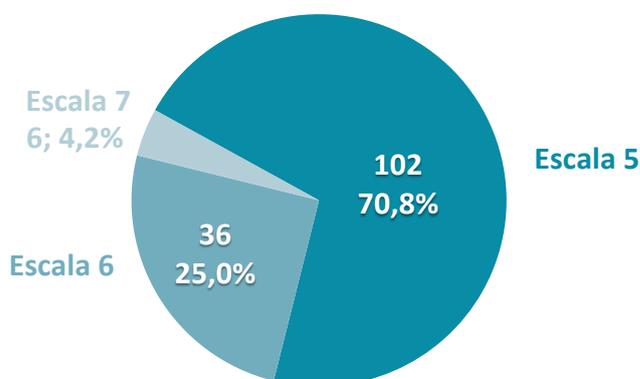
Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020

#### 4.1.5. Según escala magisterial

De las 144 plazas cubiertas, la mayoría fueron ocupadas por los docentes que pertenecían a la quinta escala (102 docentes) (ver Figura 4.4).

Figura 4.4

Cantidad y porcentaje de docentes que ganaron una plaza, según escala magisterial



Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED/DITEN, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020 (junio 2021)

#### 4.1.6. Según el cargo que desempeñó el docente previo al concurso

En la Tabla 4.2, se aprecia que el mayor porcentaje de docentes que ganaron una plaza habían desempeñado los cargos de *director de IE* (36,8%), y *especialista en Educación* (25%).

Tabla 4.2

*Cantidad y porcentaje de docentes que ganaron una plaza, según el cargo que desempeñaron previo al concurso*

<b>Cargos desempeñados</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Director de IE	53	36,8%
Especialista en Educación	36	25,0%
Profesor	22	15,3%
Subdirector de IE	10	6,9%
Jefe de Gestión Pedagógica	11	7,6%
Director de Unidad de Gestión Educativa Local	7	4,9%
Profesor (funciones de director)	2	1,4%
Director de Gestión Pedagógica	2	1,4%
Profesor coordinador	1	0,7%
<b>Total</b>	<b>144</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MINEDU-DIGEDD-DIED, Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, 2020 (junio 2021)

## 4.2. Apreciaciones generales sobre los ganadores del concurso

- De los 7188 docentes que se inscribieron al Concurso de Acceso al cargo de Director de UGEL 2020, 5479 rindieron la Prueba Única Nacional, 3172 aprobaron la evaluación, y 751 lograron clasificar para la Etapa Descentralizada. Como resultado final, 144 docentes obtuvieron una plaza para el cargo de Director de UGEL.
- Respecto a la variable sexo, el 63,9% (92) de las plazas fueron cubiertas por docentes varones, y el 36,1% (59), por docentes mujeres.
- Con relación a la edad, la mayoría de los docentes que ganaron una plaza tenían entre 40 a 49 años (62,5%). Solo un docente era mayor de 60 años.
- Por otro lado, del total de docentes que ganaron una plaza, tres acreditaron alguna discapacidad ante el comité de evaluación.
- Se cubrió la totalidad de plazas vacantes en todas las regiones, a excepción de Moquegua, con una plaza vacante que no fue ocupada.
- Según la escala magisterial, la mayoría de los docentes que ganaron una plaza pertenecían a la quinta escala magisterial.
- Finalmente, el mayor porcentaje de docentes que ganaron una plaza habían desempeñado, antes de la evaluación, los cargos de *director de IE* (36,8%), y *especialista en Educación* (25%).

## ANEXO 1 RELACIÓN CONSOLIDADA DE PLAZAS VACANTES DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO AL CARGO DE DIRECTOR DE UGEL - 2020<sup>31</sup>

Publicada en Web: 18/10/2021  
Actualización<sup>32</sup>: 04/11/2021

Tabla A1

*Relación de plazas vacantes del Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL, por región*

REGIÓN	UGEL	CÓDIGO DE LA PLAZA	TIPO DE PLAZA	CANTIDAD DE PLAZAS
AMAZONAS	UGEL BAGUA	921271218613	ORGÁNICA	<b>4</b>
	UGEL CONDORCANQUI	01EV01623884	EVENTUAL	
	UGEL LUYA	01EV01623886	EVENTUAL	
	UGEL UTCUBAMBA	1199811552N2	ORGÁNICA	
ÁNCASH	UGEL AIJA	627241215615	ORGÁNICA	<b>15</b>
	UGEL ASUNCIÓN	623261815015	ORGÁNICA	
	UGEL BOLOGNESI	628291216712	ORGÁNICA	
	UGEL CARHUAZ	629271219313	ORGÁNICA	
	UGEL CARLOS FERMIN FITZCARRALD	621201212112	ORGÁNICA	
	UGEL HUARAZ	622271215914	ORGÁNICA	
	UGEL HUARI	623244212513	ORGÁNICA	
	UGEL HUARMEY	1121111211H2	ORGÁNICA	
	UGEL HUAYLAS	625234212613	ORGÁNICA	
	UGEL MARISCAL LUZURIAGA	623244810819	ORGÁNICA	
	UGEL OCROS	623284814014	ORGÁNICA	
	UGEL RECUAY	629244214114	ORGÁNICA	
	UGEL SANTA	629234818419	ORGÁNICA	
	UGEL SIHUAS	628214211218	ORGÁNICA	
UGEL YUNGAY	625298815511	ORGÁNICA		

<sup>31</sup> R.V.M. N.º 136-2020-MINEDU / R.V.M. N.º 050-2021-MINEDU / OFICIO N.º 00641-2020-MINEDU-VMGP-DIGEDD / OFICIO N.º 00979-2020-MINEDU-VMGP-DIGEDD / OFICIO N.º 00171-2021-MINEDU-VMGP-DIGEDD / OFICIO N.º 00375-2021-MINEDU-VMGP-DIGEDD / OFICIO N.º 00636-2021-MINEDU-VMGP-DIGEDD

<sup>32</sup> Memorándum N.º 00489-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN / Memorándum N.º 00515-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN / Informe N.º 01118-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED.

REGIÓN	UGEL	CÓDIGO DE LA PLAZA	TIPO DE PLAZA	CANTIDAD DE PLAZAS
APURÍMAC	UGEL ABANCAY	822201214913	ORGÁNICA	<b>7</b>
	UGEL ANDAHUAYLAS	829211219616	ORGÁNICA	
	UGEL ANTABAMBA	825241213818	ORGÁNICA	
	UGEL CHINCHEROS	821211218314	ORGÁNICA	
	UGEL COTABAMBAS	828271215711	ORGÁNICA	
	UGEL GRAU	823251211113	ORGÁNICA	
	UGEL HUANCARAMA	827211213413	ORGÁNICA	
AREQUIPA	UGEL AREQUIPA NORTE	1113211131C6	ORGÁNICA	<b>5</b>
	UGEL CARAVELI	1161111111I7	ORGÁNICA	
	UGEL CAYLLOMA	1112111121D1	ORGÁNICA	
	UGEL ISLAY	1161111111J2	ORGÁNICA	
	UGEL LA JOYA	1114211111L8	ORGÁNICA	
AYACUCHO	UGEL CANGALLO	116111172511	ORGÁNICA	<b>8</b>
	UGEL HUANCASANCOS	116111111627	ORGÁNICA	
	UGEL HUANTA	116111181439	ORGÁNICA	
	UGEL LA MAR	115111101247	ORGÁNICA	
	UGEL LUCANAS	1121111728K8	ORGÁNICA	
	UGEL PAUCAR DEL SARA SARA	1121111121L1	ORGÁNICA	
	UGEL SUCRE	110111161710	ORGÁNICA	
	UGEL VILCASHUAMAN	1161111933I9	ORGÁNICA	
CAJAMARCA	UGEL CHOTA	1151111211H4	ORGÁNICA	<b>5</b>
	UGEL CUTERVO	1151111211U2	ORGÁNICA	
	UGEL JAÉN	1171111211A3	ORGÁNICA	
	UGEL SAN MARCOS	06EV01623904	EVENTUAL	
	UGEL SAN MIGUEL	06EV01623906	EVENTUAL	
CUSCO	UGEL ACOMAYO	422241210613	ORGÁNICA	<b>10</b>
	UGEL ANTA	426211813813	ORGÁNICA	
	UGEL CANAS	428221214718	ORGÁNICA	
	UGEL CANCHIS	428281211319	ORGÁNICA	
	UGEL CHUMBIVILCAS	425261217114	ORGÁNICA	

REGIÓN	UGEL	CÓDIGO DE LA PLAZA	TIPO DE PLAZA	CANTIDAD DE PLAZAS	
	UGEL CUSCO	426211815919	ORGÁNICA		
	UGEL ESPINAR	429231219411	ORGÁNICA		
	UGEL LA CONVENCIÓN	422241215218	ORGÁNICA		
	UGEL PAUCARTAMBO	421204217915	ORGÁNICA		
	UGEL QUISPICANCHI	422214816619	ORGÁNICA		
	UGEL ACOBAMBA	11J6511317B2	ORGÁNICA		
	UGEL ANGARAES	11J8411417C4	ORGÁNICA		
HUANCAVELICA	UGEL CASTROVIRREYNA	1131111911D2	ORGÁNICA	6	
	UGEL HUANCAVELICA	11J6411217A2	ORGÁNICA		
	UGEL HUAYTARA	1131111011F2	ORGÁNICA		
	UGEL TAYACAJA	1141111111E2	ORGÁNICA		
	UGEL DOS DE MAYO	526851219810	ORGÁNICA		
	UGEL HUACAYBAMBA	523871214316	ORGÁNICA		
	UGEL HUAMALÍES	524861216113	ORGÁNICA		
HUÁNUCO	UGEL HUÁNUCO	523891215918	ORGÁNICA	8	
	UGEL LEONCIO PRADO	524851217415	ORGÁNICA		
	UGEL MARAÑÓN	521801215216	ORGÁNICA		
	UGEL PACHITEA	527854216515	ORGÁNICA		
	UGEL PUERTO INCA	521864219913	ORGÁNICA		
	UGEL CHINCHA	1111311241A7	ORGÁNICA		
	UGEL ICA	11EV01623914	EVENTUAL		
ICA	UGEL NAZCA	1161211221C3	ORGÁNICA	5	
	UGEL PALPA	1161111621D1	ORGÁNICA		
	UGEL PISCO	1111311221B6	ORGÁNICA		
	UGEL CHANCHAMAYO	1121111111H2	ORGÁNICA		
	UGEL CHUPACA	1117811612L2	ORGÁNICA		
JUNÍN	UGEL CONCEPCIÓN	1163311111F2	ORGÁNICA	9	
	UGEL HUANCAYO	1121111111D3	ORGÁNICA		
	UGEL JUNÍN	1121111319J2	ORGÁNICA		
	UGEL PANGOYA	12EV01623922	EVENTUAL		

REGIÓN	UGEL	CÓDIGO DE LA PLAZA	TIPO DE PLAZA	CANTIDAD DE PLAZAS
	UGEL SATIPO	1111111311G2	ORGÁNICA	
	UGEL TARMA	1161112212I2	ORGÁNICA	
	UGEL YAULI	1111111911K2	ORGÁNICA	
	UGEL 01 EL PORVENIR	821804210014	ORGÁNICA	
	UGEL 02 LA ESPERANZA	821844218118	ORGÁNICA	
	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	821854217310	ORGÁNICA	
	UGEL BOLIVAR	1121141042K7	ORGÁNICA	
	UGEL GRAN CHIMÚ	1141141131E6	ORGÁNICA	
LA LIBERTAD	UGEL JULCÁN	1155131095G6	ORGÁNICA	10
	UGEL OTUZCO	1161241762F6	ORGÁNICA	
	UGEL PACASMAYO	1131151922C1	ORGÁNICA	
	UGEL PATAZ	1169241972J7	ORGÁNICA	
	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	1121111111I2	ORGÁNICA	
LAMBAYEQUE	UGEL CHICLAYO	029891219920	ORGÁNICA	2
	UGEL LAMBAYEQUE	14EV01623940	EVENTUAL	
	UGEL 02 RÍMAC	781871419619	ORGÁNICA	
LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 CERCADO	781831513818	ORGÁNICA	4
	UGEL 04 COMAS	786871015010	ORGÁNICA	
	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	783851511713	ORGÁNICA	
	UGEL 08 CAÑETE	210110110911	ORGÁNICA	
	UGEL 09 HUAURA	210110110011	ORGÁNICA	
LIMA PROVINCIAS	UGEL 10 HUARAL	210110110121	ORGÁNICA	6
	UGEL 12 CANTA	210110110321	ORGÁNICA	
	UGEL 13 YAUYOS	210110110421	ORGÁNICA	
	UGEL 14 OYÓN	210110110521	ORGÁNICA	
	UGEL ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS	116211124223	ORGÁNICA	
LORETO	UGEL DATEM DEL MARAÑON - SAN LORENZO	113111121440	ORGÁNICA	7
	UGEL LORETO - NAUTA	1199G11141D1	ORGÁNICA	
	UGEL RAMÓN CASTILLA - CABALLOCOCHA	1161111131X1	ORGÁNICA	

REGIÓN	UGEL	CÓDIGO DE LA PLAZA	TIPO DE PLAZA	CANTIDAD DE PLAZAS
	UGEL MAYNAS	1162111111A2	ORGÁNICA	
	UGEL REQUENA	1115D11131C2	ORGÁNICA	
	UGEL UCAYALI - CONTAMANA	1121111040O5	ORGÁNICA	
	UGEL MANU	1163111311Z2	ORGÁNICA	
MADRE DE DIOS	UGEL TAHUAMANU	1121111311O2	ORGÁNICA	<b>3</b>
	UGEL TAMBOPATA	1152111311Y3	ORGÁNICA	
MOQUEGUA	UGEL ILO	1191111010L4	ORGÁNICA	<b>1</b>
PASCO	UGEL OXAPAMPA	229831211819	ORGÁNICA	<b>1</b>
	UGEL AYABACA	20EV01623946	EVENTUAL	
PIURA	UGEL MORROPÓN	524481810115	ORGÁNICA	<b>2</b>
	UGEL AZÁNGARO	1191111832I5	ORGÁNICA	
	UGEL CARABAYA	1121111029Q2	ORGÁNICA	
	UGEL CRUCERO	1122111019Q2	ORGÁNICA	
PUNO	UGEL EL COLLAO	1154111836N2	ORGÁNICA	<b>8</b>
	UGEL HUANCANÉ	1192111927J4	ORGÁNICA	
	UGEL LAMPA	1158111221G1	ORGÁNICA	
	UGEL MOHO	1141111811K2	ORGÁNICA	
	UGEL SAN ROMÁN	1161111234F6	ORGÁNICA	
	UGEL BELLAVISTA	22EV01623966	EVENTUAL	
	UGEL HUALLAGA	22EV01623968	EVENTUAL	
	UGEL LAMAS	113111121213	ORGÁNICA	
	UGEL MARISCAL CÁCERES	1121111211J3	ORGÁNICA	
SAN MARTÍN	UGEL MOYOBAMBA	22EV01623970	EVENTUAL	<b>9</b>
	UGEL PICOTA	113111121433	ORGÁNICA	
	UGEL RIOJA	22EV01623972	EVENTUAL	
	UGEL SAN MARTÍN	1121111231P1	ORGÁNICA	
	UGEL TOCACHE	1121111221C8	ORGÁNICA	
	UGEL CANDARAVE	1100011010A2	ORGÁNICA	
TACNA	UGEL TACNA	119001101022	ORGÁNICA	<b>3</b>
	UGEL TARATA	1100011010C2	ORGÁNICA	

REGIÓN	UGEL	CÓDIGO DE LA PLAZA	TIPO DE PLAZA	CANTIDAD DE PLAZAS
TUMBES	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	111111J11332	ORGÁNICA	3
	UGEL TUMBES	111111H21332	ORGÁNICA	
	UGEL ZARUMILLA	111111I11332	ORGÁNICA	
UCAYALI	UGEL ATALAYA	111111912N2	ORGÁNICA	4
	UGEL CORONEL PORTILLO	111111311I2	ORGÁNICA	
	UGEL PADRE ABAD	111111811K2	ORGÁNICA	
	UGEL PURUS	111111012O2	ORGÁNICA	

